



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 705

21 de junio de 2002

V Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Blanca de la Cierva y de Hoces

Sesión celebrada el viernes 21 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- C-350/02 RGEP. 2755 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre resultados de la evaluación realizada al III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid, así como el grado de cumplimiento de los objetivos incluidos en dicho Plan.

2.- C-35/01 RGEP. 2839 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre memoria de las acciones llevadas a cabo para la prevención y erradicación de la violencia 1999-2000.

3.- C-358/02 RGEP. 2839 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre políticas de ayuda a mujeres desempleadas que no disponen de tipo alguna de subvención, subsidio o asistencia por parte de ninguna Administración Pública.

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

Página 21059

— **Modificación en el Orden del Día**, solicitando el aplazamiento de la Comparecencia 358/02 RGEF. 2839

Página 21059

— **C-350/02 RGEF. 2755 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre resultados de la evaluación realizada al III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid, así como el grado de cumplimiento de los objetivos incluidos en dicho Plan.**

Página 21059

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 21059

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 21059-21061

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Lozano Martín.

Página 21061-21069

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 21069

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. García Álvarez y la Sra. Almazán Vicario.

Página 21070

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a la Sra. Diputada.

Página

— **C-35/01 RGEF. 2839 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre memoria de las acciones llevadas a cabo para la prevención y erradicación de la violencia 1999-2000.**

Página 21070

-Interviene la Sra. González Moñux, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 21070

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 21070-21073

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. Martín Barrios y la Sra. González Moñux.

Página 21073-21078

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 21078-21081

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. García Álvarez y la Sra. Martín Barrios.

Página 21081-21082

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a las Sras. Diputadas.

Página 21082

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 21082

-Intervienen la Sra. García Álvarez, la Sra. Martín Barrios y la Sra. González Moñux.

Página 21082-21083

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

Página

(Se abre la sesión a las diez horas y diecisiete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión, la última en este período de sesiones. Empiezo por decirles que se ha recibido un escrito del Consejero de Trabajo por el que comunica a la Comisión que la Comparecencia 350/02 la delega en la Directora General de la Mujer, en base a lo establecido en el artículo 209.4 del Reglamento de esta Asamblea. Por otro lado, la propia Directora General de la Mujer piensa, y yo creo que es acertado, que como el objeto de esta comparecencia es la evaluación del III Plan de Igualdad, plan que ella comenzó, y, además, estaba en otra Consejería, es lógico que sea ella la que venga hoy a explicarlo.

He de decirles también a todos los miembros de la Comisión que Izquierda Unida pide la posposición del tercer punto del Orden del Día, la Comparecencia 358, solicitada por ellos, según el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea. Si ustedes están de acuerdo, la pospondríamos para otra ocasión, con lo cual, el Orden del Día quedaría compuesto por dos comparecencias. ¿Aceptan SS.SS. esta alteración? (*Asentimiento.*) Pues, sin más, pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre resultados de la evaluación realizada al III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid, así como el grado de cumplimiento de los objetivos incluidos en dicho Plan.

———— C-350/02 RGEF. 2755 (V) ————

Tiene la palabra la señora Almazán para explicar el motivo de petición de esta comparecencia.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve en esta primera intervención con el objeto de señalar cuáles son los aspectos que nos interesan y nos preocupan de la evaluación del III Plan. He de decir que lamento que no esté el Consejero, pero espero que

esté intentando ajustar las cifras de la huelga general de ayer y den cifras más reales de lo que ocurrió. Agradezco la presencia de la Directora General, que es verdad que, sin duda, podrá exponernos con más detalle cómo ha sido la evaluación. Yo creo que usted compartirá conmigo que tan importante como la elaboración de un nuevo plan es ver la incidencia real que ha tenido el desarrollo de un anterior plan en la realidad de las mujeres madrileñas.

También quiero recordarle muy brevemente que el 23 de noviembre compareció usted ante esta Comisión para informarnos ya de que estaba procediendo a la evaluación de este tercer plan, que finalizó, quiero recordar también, en diciembre del año 2000. Quiero decirle que el 15 de febrero, a petición de este Grupo Parlamentario, compareció también el Consejero de Trabajo para responder a una pregunta nuestra, y explicó que ya había sido adjudicada la evaluación a través de un sistema de encuestas, que, sin duda, usted nos explicará ahora, a la empresa Eurodoxa el 16 de julio del año pasado. Entendemos que ha pasado un tiempo más que prudencial para que ustedes nos puedan hacer una valoración de cómo ha incidido este III Plan en la situación de las mujeres madrileñas respecto a los anteriores planes.

También quiero decirle que hubiera sido -y ya lo dije cuando hicimos la evaluación del segundo plan- quizá más razonable que hubiera sido a iniciativa propia de la Consejería o de la Dirección General el pedir esta comparecencia para hacer esta exposición, pero, en vista de que esto no ha ocurrido, el Grupo Parlamentario solicita que venga usted a la Cámara a hacernos esta intervención. Me reservo las dudas y las cuestiones que quiera plantear, para mi posterior intervención. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Almazán. Tiene la palabra para contestar, la señora Miura por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Buenos días, Presidenta y Señorías. Paso a exponer los resultados de la evaluación realizada al III Plan de Igual de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid, así como el grado de cumplimiento de los objetivos incluidos en el

mencionado Plan.

Como SS.SS. saben, el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de nuestra Comunidad finalizó su período de vigencia el 31 de diciembre del 2000, y no cabe duda de que ha sido, para la Dirección General de la Mujer, el documento de trabajo fundamental, a través de sus 135 actuaciones. Como ya he explicado en otras comparecencias, los planes de igualdad son un marco de referencia, una metodología del trabajo que se realiza, en este caso, desde un organismo de igualdad. Por ello, este documento, insisto, ha sido el documento de trabajo para consolidar los avances logrados, mediante los precedentes planes de igualdad para tratar de corregir situaciones de desigualdad que continúan padeciendo muchas mujeres madrileñas; para promover cambios necesarios a fin de lograr una mayor comprensión del papel que en la actualidad desempeñamos las mujeres; para intentar superar disfunciones todavía existentes que suponen otros tantos desafíos en materia de igualdad de derechos y de oportunidades.

No cabe duda de que se ha avanzado en los últimos años, pero la búsqueda del equilibrio y de la equiparación entre ambos sexos es una tarea que, desde luego, no está finalizada, ni muchísimo menos; es necesario proseguir esta labor iniciada y continuar desarrollando políticas de igualdad, y, además, es preciso continuar fomentando esta igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las acciones y en todas las políticas y a todos los niveles, con el fin de que las decisiones que se adopten no tengan consecuencias no deseadas, sino que, al contrario, mejoren calidad y eficacia.

Como ya se ha dicho, con carácter previo a la elaboración del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid, era necesario realizar la evaluación de este tercer plan. Conviene recordar que, para conocer los resultados obtenidos en el III Plan de Igualdad, ya se realizó durante el período de vigencia una serie de evaluaciones, como también estaba previsto, mediante evaluaciones anuales de implementación y evaluación continua a resultados, y, también, como aquí se ha dicho, se puso en marcha el proceso de adjudicación, mediante concurso público, a una empresa para realizar encuestas sobre la mujeres madrileñas.

La evaluación continua de los resultados

que se ha llevado a cabo en este tiempo es, metodológicamente hablando, una evaluación que se ha ido realizando a lo largo del período de vigencia de este tercer plan, y que ha consistido, sobre todo, en una evaluación de implementación desarrollada periódicamente para conocer en cada año el grado de cumplimiento administrativo del III Plan de Igualdad; una evaluación continua a través del establecimiento de indicadores básicos de seguimiento de la evaluación de las mujeres madrileñas, cuyas fuentes procedían de fuentes secundarias, y cuyo objetivo ha sido conocer, en cada año, los resultados parciales de las actuaciones que han constituido el tercer plan, que aporta, desde un enfoque cuantitativo, una visión de conjunto de la evolución de las mujeres madrileñas al finalizar el período de vigencia del tercer plan, y tomando como referencia el período de analizar y años anteriores, a través de la realización de una encuesta a 1.500 mujeres madrileñas.

Durante el período de vigencia del III Plan, los objetivos de los informes elaborados han consistido, sobre todo, en proporcionar información para facilitar un proceso de toma de decisiones sobre el desarrollo de los programas que se diseñaron, y elaborar diagnósticos parciales sobre la marcha de los programas y actividades iniciadas para dar cumplimiento al Plan de Igualdad.

Al finalizar el período de vigencia del Plan, los objetivos del trabajo han sido los siguientes: medir el grado de eficacia, eficiencia y esfuerzo de los programas y actividades diseñados, siempre y cuando la información lo haya permitido, a través de indicadores tipo y sociales; conocer la evolución de la situación de las mujeres madrileñas en un determinado espacio desde un enfoque de género y un análisis cuantitativo. Asimismo, para completar las evaluaciones de fuentes secundarias, estadísticas y administrativas, se ha elaborado una encuesta a 1.500 mujeres, que nos ha permitido realizar un análisis prospectivo sobre cuáles deben ser las intervenciones futuras más adecuadas en materia de igualdad y comprobar la complejidad que tienen los cambios relacionados con la equiparación de los géneros.

Respecto al grado de cumplimiento, debo recordar que el III Plan de Igualdad tenía 135 actuaciones, de las cuales, entre los años 97 y 98, se iniciaron 110; entre el 98 y el 99, 112, y, entre el 99 y el 2000, 105. El grado de cumplimiento final, es decir, para todo el período de vigencia del III Plan,

ha sido de un 92 por ciento.

La evaluación final nos muestra cómo se van reduciendo algunas discriminaciones a un ritmo cada vez más rápido, y ponen de manifiesto cuáles son las desigualdades más persistentes, así como testimonia algunas discriminaciones que se van agilizándose con el paso del tiempo y que es necesario seguir afrontando y atajando. Los cambios a mejor se están produciendo, sobre todo, en el ámbito de las ocupaciones y en el acceso a la enseñanza. También se mejora sustantivamente la disposición de las mujeres a denunciar agresiones y malos tratos, y, en el terreno de la percepción de las mujeres con respecto a su autonomía y libertad, el 75 por ciento de las mujeres encuestadas han declarado que es buena.

La población activa ha experimentado un incremento del 12 por ciento desde 1995, año de finalización del II Plan de Igualdad, hasta el año 2000; este incremento ha sido del 16 por ciento en mujeres y del 10 por ciento en hombres. En cuanto a las actividades que desean desempeñar las mujeres en primer lugar: empleo, estudio, tareas domésticas, la gran mayoría de las mujeres encuestadas prefiere trabajar; para un 21 por ciento de mujeres las tareas domésticas continúan siendo la opción principal.

El paro ha descendido en los últimos años en valores absolutos. En términos relativos, lo ha hecho a un ritmo más lento que los varones, lo que permite sostener que las tasas de paro femeninas todavía siguen siendo muy superiores a las masculinas. El descenso del paro desde el final del II Plan de Igualdad hasta el final del III ha sido del 29 por ciento, desde el año 1995 al 2000, para las mujeres, y del 47 por ciento para los hombres.

Respecto a la educación, quiero decir que aumentan más rápidamente las mujeres con estudios universitarios que los hombres con los mismos estudios. En todas las clases de enseñanza el alumnado clasificado por sexo está equilibrado o tiende hacia el equilibrio, a excepción de la Formación Profesional, en donde en todos los años estudiados hay más hombres que mujeres.

Hay otras situaciones, sin embargo, que mejoran más lentamente, como son las tareas domésticas. Se ha ido reduciendo paulatinamente el número de mujeres con dedicación exclusiva a las labores del hogar y se ha producido un aumento de la participación en la vida profesional fuera del

hogar. Si en el año 1990 el 41 por ciento de las mujeres encuestadas manifestaban realizar sólo tareas domésticas, diez años después lo manifiestan un 30. En cuanto a la implicación de los varones en la realización o asunción de estas tareas, se aprecian algunos avances, aunque sigue siendo lo más habitual que los varones no se impliquen.

Respecto a la presencia femenina en puestos de toma de decisiones, la mayor parte de los puestos vinculados a toma de decisiones siguen estando ocupados por hombres. En el caso de la representación política económica, a pesar de que existen unas diferencias por sexo acentuadas, a lo largo del período de vigencia del III Plan de Igualdad se ha podido ir apreciando un avance. Así, por ejemplo, la representación de mujeres alcaldesas en la Comunidad de Madrid ha aumentado, y desde el año 95 lo ha hecho en un 11 por ciento; por ejemplo, la presencia de mujeres en Consejerías madrileñas era del 22 por ciento en el 2001, dos puntos porcentuales por encima de la Administración Central en el mismo año. Hay situaciones que se mantienen estancadas, pues todavía existe una desigualdad salarial importante, en torno al 22 por ciento desfavorable para las mujeres.

Encuanto a las relaciones contractuales, se realizaron más contratos a hombres que a mujeres; el 18 por ciento de los contratos registrados a varones en el año 2000 fueron temporales, y el 23, a mujeres. Desde el mes de enero de 1998 a enero del 2000, el 59 por ciento de los contratos a tiempo parcial se realizaron a mujeres, y esta proporción se ha mantenido estable desde 1998.

En lo referente al reparto de responsabilidades, es más frecuente que recaiga sobre las mujeres la total o principal responsabilidad en el cuidado de niñas, niños, enfermos, enfermas, y en el cuidado de mayores. Terminó aquí mi intervención; no obstante, quiero añadir que los datos más amplios se van a publicar en breve en una publicación como la que se hizo después de la evaluación del anterior plan, y ahí vendrán los datos mucho más detallados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Comenzamos con el turno de los Grupos Parlamentarios. Por Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas

gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Miura. Le agradezco su presencia aquí, pero me deja usted un tanto... Decía al principio doña Helena Almazán aquello de estar remirando los datos por parte de la Administración, pero aquí yo no sé qué remirar, porque, como no tengo datos, me pone usted en un compromiso serio, la verdad, porque yo no puedo hablar aquí de si éramos 500.000 ó 20.000; si, con respecto a la implantación del plan, las mujeres están mucho mejor, sin tener ningún tipo de datos; no sé si son 15, 20, 16, 135.000, medio millón; no tengo ni idea.

Usted nos ha dicho que los datos nos los va a dar otro día o que nos los va a mandar; desde luego, mi Grupo se lo va a agradecer enormemente porque será entonces cuando realmente, y comparativamente, podamos ver cuál ha sido la implantación del plan. Usted lo único que nos ha dicho es que el grado de cumplimiento, de las 135 actuaciones que tenía el plan a lo largo de su proceso, era del 92 por ciento, y nosotros, en un acto de fe, porque esto sí que es un acto de fe, tenemos que decir que sí, que será eso, porque no tenemos otra cosa que nos permita hacer una comparativa al respecto.

Sin embargo, usted ha dicho una serie de cosas que yo creo que está bien que las volvamos a repetir, y que usted, si es posible, nos aclare un poquito más, porque a mí me gustaría que usted me aclarara, de ese 92 por ciento de actuaciones, cuáles han sido realmente las que motivan que se dé ese 92 por ciento, porque, si en Formación Profesional sigue habiendo una diferencia sustancial entre hombres y mujeres, el grado de implantación en ese campo no parece, según sus palabras, que sea óptimo, ni siquiera bueno, creo yo.

Por ejemplo, cuando usted nos dice -que es verdad-, en cuanto a la población activa, que la población femenina ha subido, sin lugar a dudas; eso no significa que después -como usted muy bien nos dice también- se reduzca el paro o que haya más mujeres empleadas, en absoluto, porque la diferencia sigue siendo la misma; aunque también es verdad -se lo vamos a reconocer- que las mujeres cada vez acceden más al mercado laboral, eso es cierto; sin embargo, como también acceden los hombres, las distancias siguen siendo, en cualquier caso, dobles, como toda la vida, en una palabra. Por tanto, el grado de implementación de un plan que lo que pretende es la igualdad sigue siendo realmente poco para la consecución de los

objetivos que se pretenden, insisto, en dicho plan.

Usted me dice también que se ha reducido el número de mujeres que en la encuesta dice que sólo se dedican a tarea doméstica. Obvio; tiene usted razón. No conozco las cifras, pero, fíjese usted, sin conocer las cifras, también le digo que tiene usted razón. Eso significa simplemente que ahora tienen las domésticas, las tareas fuera del hogar en su labor diaria, más otro tipo de tareas que quieran libremente asumir en su proceso de vida. Eso no significa, en absoluto, que se haya conseguido que, efectivamente, los planes consigan implementar el reparto de las tareas domésticas, independientemente del sexo de la persona.

Usted nos dice también que siguen siendo más las niñas que se dedican a hacer determinadas cosas en el ámbito del hogar, de cuidados que los niños. Por lo tanto, tampoco en el ámbito escolar se está equilibrando la relación entre unos y otros. Usted nos vuelve a decir -yo voy a decir solamente una serie de cosas porque, como no tengo más datos, me tengo que quedar en lo teórico puro y duro- que la mayoría de las tomas de decisiones siguen siendo de hombres. Le tengo que estar dando la razón siempre porque es verdad: la toma de decisiones sigue siendo mayoritaria por parte de los hombres y el equilibrio todavía no se da; esperemos que en un futuro -y en algunos sitios parece que se están tomando ya ese tipo de determinaciones- pueda ser así.

Usted nos dice que el número de alcaldesas aumenta. Sí, a lo mejor; cada año tenemos alguna más, y siempre es de agradecer, las cosas como son, pero no creo que eso sea debido exactamente al Plan de Igualdad. También se lo digo con absoluta sinceridad.

Usted nos dice que el número de Consejeras también aumenta; es verdad, tenemos tres que se dedican a servicios sociales, justicia y arte; cualquiera de las funciones, sin lugar a dudas, interesante e importante, pero funciones en algunos casos que los hombres no quieren asumir, desgraciadamente para ellos. Los hombres están más preocupados por los problemas económicos, por la economía, por el urbanismo, etcétera, pero hay otras funciones que ellos -no digo con esto que sean malas las que asumen las mujeres- no consiguen asumir o no quieren asumir; si no, díganme ustedes algún sitio, salvo en contados sitios que yo no voy a mencionar para que no se diga que es que yo menciono otras Comunidades

Autónomas, que es algo que ustedes hacen, y yo no quiero caer en su mismo error, donde lo pueden hacer, pero, habitualmente, son las mujeres las que lo asumen.

En definitiva, señora Miura, creo que usted nos ha hecho un relato que podría ser tanto para este III Plan de Igualdad como para el II y el I, que no nos dice en este momento absolutamente nada de cómo ha habido una evolución e implementación de los sucesivos planes, y ya concretamente de este III Plan, para la mejoría de las mujeres en esta Comunidad. Como no nos lo dice, mi Grupo va a esperar a tener esos datos que nos permitan comparar con el anterior cuál ha sido realmente los grados de implementación, qué ha sido realmente lo que se ha hecho en esta Comunidad de cara a las mujeres, porque si ya nos metemos también -y finalizo con ello- en solamente en que desde el problema de la violencia doméstica lo que se hace es que aumenten las denuncias, pero sin que se complementen con acciones que realmente a lo que van es a la erradicación de la misma, estaremos en este III Plan hablando de esto, en el IV, desgraciadamente, de lo mismo, y así sucesivamente, sin que realmente en esta Comunidad de Madrid se vea que hay una mejoría sustancial de la igualdad entre hombres y mujeres en la misma. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Álvarez. La señora Almazán tiene la palabra.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir que estoy tan perpleja como la Portavoz de Izquierda Unida, porque es verdad que hemos preguntado y solicitado la comparecencia de diferentes altos cargos de la Consejería de Trabajo, desde el Consejero hasta la propia Directora General, en varias ocasiones con la frustrada aspiración de conocer cuál ha sido la incidencia real del III Plan de Igualdad en la realidad de las mujeres madrileñas, y lamento decirle que a estas alturas seguimos sin conocerlo.

Desde el 11 de mayo de 1989 que, con un Gobierno socialista, se aprobó el I Plan, hemos recorrido un largo camino las mujeres en esta Comunidad; eso es evidente. Lo que yo ya empiezo a dudar es si los planes de igualdad tienen una

incidencia real o la propia dinámica de la vida y de las cosas y la evolución de las mujeres -nuestra propia evolución natural, diría, social y laboral- hace que vayamos recorriendo el camino. Lo que quiero saber -y creo que es la aspiración que tenía desde el principio- es si los planes de igualdad son un buen instrumento para que esa evolución vaya en el sentido mejor y en la dirección más correcta, incluso, para que imprima un cierto ritmo a esa evolución, casi natural, de las cosas que no deberíamos dejar a la naturaleza misma.

El III Plan, que tuvo vigencia de 1997 a 2000, es un plan que se elabora en el marco del IV Plan Europeo, que ya marcaba unas directrices bien claras de por dónde debían ir las cosas. Tampoco tenemos que inventar la pólvora en la Comunidad de Madrid, porque en Europa se señalan los caminos, con mucha frecuencia correctos. Además, hay países que tienen una trayectoria más antigua que la nuestra de democracia, e incluso de desarrollo y desempeño de las mujeres de funciones que, en este país hemos estado en algunos momentos fuera de ellas, y eso hace que esa experiencia nos pueda servir para trabajar mejor y más rápido.

Además, en aquel momento, teníamos la plataforma la plataforma aprobada en Pekín. Fueron muy difíciles las negociaciones que allí se produjeron, porque los países eran bien diferentes a nivel de ideología, religiones, pero la plataforma también marcaba un poco el camino. Por tanto, en la elaboración del III Plan, al margen de que pudiéramos conocer cuál era la situación y cuáles eran las conductas que había que corregir, estaba bastante claro el camino por el que había que dirigirse.

Cuando en junio del 97 preguntábamos también a la Consejera entonces de Sanidad y Servicios Sociales, responsable de la Dirección General, por recordarle que la Dirección General de la Mujer ha pasado desde el I Plan al III por tres Consejerías -yo creo que vamos dejando caminos por algunos atajos-, nos decía que había que hacer una evaluación rigurosa de los planes antes de elaborar los siguientes, y recuerdo, además, que lo decía un poco recriminando el que había que ser riguroso, había que trabajar con un método serio para poder hacer el siguiente plan. En cambio, usted hoy aquí ha utilizado palabras que de rigor tienen poco: "vamos mejor", "bastante mejor", "es más amplia". Eso no quiere decir nada. ¿Más amplia que qué? Y, ¿cuál era el objetivo que nos marcábamos?

Eso es lo que yo le preguntaba. Usted me dice: "Hay más mujeres en la actividad pública". ¡Hombre!, ya lo sé; ya se nota. En este Parlamento, con echar una mirada en el año 89, cuando empezaron los planes, y mirar ahora... Yo tengo la sensación de que la presencia de mujeres en este Parlamento, por ejemplo, tiene mucho más que ver con la voluntad política de algunos partidos políticos de la izquierda que hemos optado por plantear que las mujeres deben estar en instituciones, y hemos optado por un sistema de cuotas, que por los planes de igualdad, por ejemplo; es una opinión mía, convénzame de lo contrario. Porque, si es verdad que los planes de igualdad han incidido en que aquí haya más mujeres o que en los Ayuntamientos haya más mujeres, dígame, y yo, por supuesto, si los datos la respaldan, me lo voy a creer. No haré un acto de fe, como decía la doña Caridad.

Yo he realizado cientos de preguntas escritas sobre cada una de las actuaciones que incluye el plan. Usted lo sabrá muy bien, y no voy a hacer un relato de las respuestas que he recibido, pero podría escribir un libro, y alguno con algunos disparates, porque ya le dije al señor Consejero aquí que hasta tuve la desagradable sorpresa de que un alto cargo de la Consejería de Educación me recriminó que no utilizara yo la expresión de "guardería infantiles" porque suena anticuado; medio folio de insultos de que yo era una indocumentada porque no me enteraba. La expresión "guarderías infantiles" aparece en el III Plan, no me la he inventado yo. En vez de recriminarla a usted, que utiliza un lenguaje más moderno de escuelas infantiles, no de guardería, me regaña a mí. Hasta eso he tenido que soportar cuando he intentado preguntar por cómo habían ido cada una de las actuaciones.

Las comisiones de seguimiento, que usted sabe muy bien que es una fórmula para ver efectivamente la incidencia y el grado de cumplimiento, por lo menos administrativa, de las Consejerías implicadas en el plan, no se han reunido ni han funcionado con eficacia, y usted lo sabe mejor que yo, así que no voy a insistir en eso, porque, como nosotros también tenemos personas ahí que nos trasladan cómo se trabaja y qué sensaciones producen esas Comisiones, usted sabe tan bien como yo que han tenido una eficacia nula. Si me hubiera dicho que van a publicar la evaluación o el estudio que han hecho, yo hubiera esperado a tener esa publicación, y hubiéramos tenido la

comparecencia sobre los datos más tarde. Señora Directora General, ustedes vienen goteando aquí la información: primero dicen que están haciéndolo, luego dicen que van a contratar una empresa para que realice las encuestas; ahora viene usted y me informa que van a publicar el resultado de esas encuestas. Dígame, todo en la primera comparecencia, y así nos evitamos estar entreteniéndoles a ustedes y entreteniéndonos nosotras con algo de lo que definitivamente vamos a tener datos.

Por hacer un repaso rapidísimo sobre las áreas que incluía el plan, el primer área que el plan incluía era la participación en la toma de decisiones y el fomento del asociacionismo de mujeres, por ejemplo. Y usted dice: "Hay más alcaldesas que hace tres años". Ya, me lo imagino. ¿Cuántas más? Ha dicho usted creo que un 11 por ciento más. ¿Cuántas concejales más hay, por ejemplo? Porque, mire, las alcaldesas es una aspiración, si quiere, máxima, pero las concejalías también son importantes. ¿Cuántas concejalías hay?

En este cambio entre el segundo y el tercer plan, han pasado unas elecciones municipales y autonómicas, o sea que es un buen momento para valorar si ha habido realmente una evolución en el número de mujeres que hoy se sientan en los ayuntamientos, incluso yo le diría más: haga usted un esfuerzo y averigüe si las concejalías se mantienen, porque mis estudios y mis trabajos, así como mi Grupo Parlamentario y mi partido, dicen que las mujeres se renuevan con una facilidad con la que no se renuevan los hombres; debe de ser que a nosotras esto del poder nos gusta menos y a ellos les gusta más, o que nosotras lo utilizamos peor y ellos lo saben utilizar mejor y se mantienen, y ése es un dato que le debería preocupar a usted y debería habilitar mecanismos desde la Dirección General para que las concejalías no se sientan tan solas a veces y tan impotentes, y que acaben tirando la toalla y no renovando el mandato en una Legislatura posterior, porque eso ocurre, y podría decirle cuál es el porcentaje, pero prefiero que lo estudien y lo trabajen ustedes.

¿Cuántas mujeres directivas hay en las empresas, por ejemplo? En el informe que usted elaboraba, en el que publicó la evaluación del segundo plan, titulado "Datos para abrir caminos hacia la igualdad" -un bonito título, por cierto-, hacía un diagnóstico de la situación, por ejemplo, de la presencia de mujeres en la dirección de grandes

empresas. Este es un tema que nos interesa, porque seguramente usted tiene una incidencia más directa en la Administración Pública, pero no renuncie a incidir en las grandes empresas privadas también. No voy a hablar de consejos de administración, donde tendríamos que repasar, quizá con la cuota de culpabilidad de cada uno de nosotros en cada Grupo Parlamentario, cuántas mujeres se sientan en ellos.

Fomentar la cooperación y la presencia de mujeres en el movimiento asociativo. De esto ha hablado suficientemente la señora Martín Barrios en anteriores sesiones, tanto en Pleno como en Comisión, y yo no voy a hablar mucho más, pero tengo que decirle que el tratamiento que se da en esta Comunidad a las asociaciones de mujeres dista mucho de llamarse fomento del movimiento asociativo. Fíjese, usted me decía que en 1995 había 176 asociaciones de mujeres que habían solicitado una subvención. Díganme cuantas la han solicitado ahora para así poder comparar si realmente las asociaciones de mujeres presentan proyectos a la Dirección General, porque tienen la sensación de que van a ser financiadas y que eso las va a ayudar a desarrollar el trabajo que se han propuesto realizar desde sus asociaciones, o no. ¿Se favorece la presentación de proyectos, lo que debería ser una aspiración de la Dirección General? Tengo la sensación, y así nos lo transmiten las asociaciones, que, lejos de ayudarlas, ustedes les ponen más chinitas en el camino de las razonables. Las asociaciones de mujeres no tienen una gestoría, no están dirigidas por una gerente experta en economía, más que nada porque a muchas de ellas les dan ustedes 200.000 pesetas, y contratar un gerente para gestionar esa cantidad sería ridículo. Aun así, fíjese, a veces tienen serias dificultades para justificar las subvenciones que les dan ustedes, que de verdad que son calderilla en relación a los euros que nos gastamos en esta Comunidad. No voy a decir lo que han hecho ustedes este año con las subvenciones a las asociaciones de mujeres porque yo creo que se merece un apartado aparte y no tengo tiempo para tratarlo hoy aquí, pero, desde luego, es escandaloso, y me atrevería a decir, y lo entrecomillo y lo subrayo -pero sobre todo lo entrecomillo-, "que ha sido irregular lo que han hecho este año con las subvenciones a asociaciones de mujeres", pero ya hablaremos de eso en otro momento, porque yo creo, insisto, que merece un apartado muy especial.

En cuanto al área 2, las relaciones familiares, la educación, la cultura, los medios de comunicación, el reparto de responsabilidades familiares y domésticas, yo no sé qué datos tiene usted, pero yo tengo datos del Instituto de la Mujer. En cinco años hemos conseguido, fíjese usted, que los hombres dediquen siete minutos más a las tareas domésticas; es decir, hemos estado esperando las mujeres cinco años a que los hombres dedicasen siete minutos más a las tareas domésticas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Almazán, se le ha acabado el tiempo. Vaya terminando, por favor.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Voy acabando, señora Presidenta. Éste es un dato del Instituto de la Mujer y, por tanto, yo le digo que si eso es a todo lo que podemos aspirar... Las mujeres dedicamos 28 minutos menos a las tareas domésticas, o sea que no sé quién trabaja la diferencia que hay entre lo que nosotras no hacemos y ellos tampoco.

Respecto a impulsar la eliminación de estereotipos, por ejemplo, en los medios de comunicación, no aspiramos a todos los medios de comunicación, sobre todo a los privados, pero en los públicos algo podría hacer usted. ¿Qué ha hecho en Telemadrid o en Onda Madrid, aparte de campañas muy concretas y cuñas muy específicas en momentos muy concretos.

Termino rápidamente, Señoría. ¿Qué actuaciones ha desarrollado para visibilizar el trabajo no remunerado? Por ejemplo, las amas de casa siguen trabajando mucho, pero no tienen empleo y ese trabajo, además, no es remunerado ni valorado. Las tasas de actividad de mujeres siguen siendo la mitad que las de los hombres en esta Comunidad y el paro sigue siendo el doble.

En el área 4, en la que usted se planteó mejorar la salud integral y prevenir y eliminar la violencia, solamente le voy a decir una cosa, y con esto voy a intentar acabar porque, si no, la señora Presidenta me volverá a llamar la atención, incluso me pedirá que termine, repito que perseguía prevenir y eliminar la violencia que padecen las mujeres. Yo creo que éste es un tema nuclear, ya lo hemos dicho muchas veces; yo creo que su preocupación y la nuestra coinciden, eso no lo voy ni a dudar, pero solamente le doy un dato: en el año

1998, que era el primer año en el que ya estaba desarrollándose el III Plan, se producen en la Comunidad de Madrid 3.406 denuncias por malos tratos y, en el año 2000, se producen 5.135; usted me dirá que las denuncias son producto de sus políticas, yo creo que no lo son, pero le daré otro dato para que vea que no sólo son las denuncias lo que me preocupa. En el año 98, murieron en la Comunidad de Madrid 8 mujeres víctimas de malos tratos; en el año 2000 -fíjese la incidencia del Plan-, murieron 19, o sea, más del doble. Yo creo que éstos son datos objetivos, que no sé si han elaborado también con mujeres en situación de exclusión social. Yo creo que la prostitución en esta Comunidad sigue siendo la gran asignatura pendiente del Gobierno de los excelentes y mejores populares. Nada más, y gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almazán. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Margarita Lozano.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quería agradecer a la Directora General las explicaciones que hoy nos ha dado. En el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría señalar que un plan de igualdad se evalúa para conocer cuáles son los aspectos que están cambiando y cuáles son los factores que están generando los cambios en la situación de las personas. Este III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres tiene dos evaluaciones, como todas sabemos: una es continua y la otra se realiza al finalizar el plan, que es lo que hoy venimos a conocer en esta comparecencia.

El grado de cumplimiento, como ha dicho la Directora General, es del 95 por ciento, y esto nos ha llevado a una mejor formación y a una mejor conciencia ante los abusos que llevan a las mujeres a denunciar más. Para este Grupo Parlamentario este tema es esencial. El descenso del paro femenino, como ha dicho la Directora, si no he apuntado mal el dato, es del 29 por ciento, y esto permite ofrecer a este colectivo más independencia y más autoestima personal y profesional. Al hilo de lo que decía la señora Almazán, y estando de acuerdo con ella en repasar todas esas actividades y esos puestos relevantes para determinar el número de mujeres que los forman cuando están

hablando de los consejos de administración, de los gobiernos, de los ayuntamientos, las concejalías, a mí me gustaría incluir en esta lista -y me gustaría que desde la Dirección General de la Mujer nos ayudasen a repasarlo- los cargos de relevancia que ocupan en los sindicatos las mujeres, así como en las mesas de negociación, porque, según los datos que yo tengo, la representación femenina en estos sectores deja bastante que desear. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo de Izquierda Unida.*)

Los planes de igualdad recogen actuaciones que nos llevan a las mujeres a conseguir una mejora de nuestra calidad de vida, sea cual sea el punto de partida. Bien es cierto que aquellos sectores más desfavorecidos van a precisar nuestra atención, pero no hay que olvidar que, sin estar en condiciones precarias, incluso vejatorias o de terror, hay que paliar las desigualdades allí donde se produzcan, y poner en marcha las medidas que lo permitan. Aunque éste sea el sentir de todos, también hay que reconocer que con un plan no se soluciona todo, ¡ojalá!, y que este tipo de cambios de mentalidad son lentos, aunque creo que también debemos de reconocer que las actitudes machistas son hoy en día mucho más reprobables para la gran mayoría de la sociedad. Quiero dejar claro que el plan de igualdad es un compromiso del Gobierno regional, del Presidente y de todas las Consejerías.

Ya para finalizar, me gustaría destacar que la falta de implicación de los varones en las tareas domésticas; las desigualdades de las que nos ha hablado la Directora General en cuanto a salarios o los tipos de contrato, o la responsabilidad que todavía tienen las mujeres sobre menores y mayores en su familia, todos estos temas son los que deben ser tratados con una mayor atención en próximos planes y actuaciones. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lozano. Para contestar a los Grupos, tiene la palabra la señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, Presidente. En primer lugar paso a responder a la señora García Álvarez, para decirle algo que sirve para los tres Grupos: la evaluación del plan es orientativa de lo que se ha hecho en este período de

vigencia del plan, y sirve, sobre todo, para que sepamos realmente los objetivos y las actuaciones contenidas en el plan, si realmente eran las adecuadas y, al estar contenidas en este plan, si se han cumplido; no si se han cumplido los objetivos finalmente, sino las actuaciones para ir cumpliendo los objetivos, porque como ustedes comprenderán, si cogemos cada uno de los objetivos, es impensable que se vayan a conseguir porque haya un plan, ni dos, ni tres, y yo lo he dicho aquí muchísimas veces: la sociedad va a avanzar no tan deprisa, como a todos nos gustaría; desde luego, si pensamos que porque en un plan de igualdad se ponga, por ejemplo, que vamos a conseguir que haya una reparto de responsabilidades familiares y domésticas equilibrado por la vigencia de un plan, es absurdo. El plan, lo que nos va a decir es si las actuaciones que aquí hemos incluido para ir consiguiendo eso han sido las adecuadas y si realmente esas actuaciones se han cumplido, me refería a las actuaciones que se han fijado. En ese sentido es cuando decimos que ha habido un cumplimiento de un 92 por ciento; no que se haya avanzado hasta ahí, sino que las actuaciones -sigo con el ejemplo de favorecer el reparto- que se contenían en el plan, sí que se han cumplido en su puesta en práctica.

En primer lugar, he ido hablando en líneas generales de lo que nos ha parecido más llamativo, de lo que se cumple y de lo que no se cumple. Yo no he venido aquí a hacer una exposición exhaustiva, ni de estadísticas, porque, entre otras cosas, no es para un tiempo de quince minutos; es para estarme toda la mañana. A mí me parece que ustedes van a tener muchísimos más datos el día que lean la evaluación de este plan, que la van a leer porque se va a publicar, como se publicó la anterior.

Es la primera vez -y seguimos con el reparto de tareas, ya que usted lo ha nombrado- que en un plan se habla de conseguir un reparto equitativo de tareas, y no porque desde la Dirección General se invente la pólvora, sino porque lo que hemos visto al evaluar el plan, más la experiencia del trabajo cotidiano, más el documento de Pekín, más el plan de acción, nos dice que si el avance de las mujeres es una realidad, que si el que las mujeres vayan conquistando espacios reservados hasta ahora para los hombres, es una realidad, mientras las mujeres -sigo hablando del mismo ejemplo- no consigan repartir otras tareas que eran considerados sólo de mujeres, desde luego, a las

mujeres les estamos haciendo un flaco favor, y es por lo que en este plan se incluye un objetivo que es conseguir un equilibrio en el reparto de tareas.

Es impensable que, porque haya un plan, al finalizar su vigencia, hayamos conseguido ese equilibrio. ¡Es absurdo! A mí me daría hasta vergüenza decir: hemos conseguido que haya un equilibrio de tareas; ¡es absurdo! La importancia de la evaluación es saber si esas actuaciones que aquí están contenidas para ir avanzando en el reparto de tareas son o no son las adecuadas, pero por eso no se puede considerar que haya unos resultados finales, de que ahora, en vez de cinco minutos, como la señora Almazán decía -y ahora entraré en sus afirmaciones-: "que vergüenza que solamente dedican cinco minutos más". La verdad, si la evaluación de un plan, y si ver los resultados del mismo, se basa en si son cinco minutos o seis, a mí me parece... Lo que aquí se da es la realidad de lo que está sucediendo, porque no se puede pensar que con ni con este plan, ni con 27.000 planes se vaya a conseguir que ninguno de los objetivos sea una realidad, porque, según esa teoría, insisto en lo que he dicho en otras comparencias: el I Plan debió de ser malísimo, y a mí no me parece que fuera malo. El I Plan y el II Plan cumplieron sus objetivos, que es ir trabajando en una dirección, igual que el III Plan e igual que el objetivo del cuarto plan.

Todo lo que ha dicho la señora García Álvarez es cierto, y, desde luego, los avances no son el resultado ni de este plan ni de ningún otro plan, porque, mire, si se supiera que a través de un plan magnífico se va a conseguir la igualdad, estaría tirado; le dedicamos todo el presupuesto de la Dirección General, y más. ¡Menudo logro para que un gobierno que los mejores sociólogos del mundo hicieran un plan maravilloso, que tuviera asegurado este objetivo! Sería tirado hacer esto; pero, mire usted, los planes de igualdad son lo que son, y lo he dicho muchas veces: son una metodología de trabajo. Un organismo de igualdad tiene que optar por una metodología de trabajo, y, desde luego, le digo que casi ninguno de los países que componen la Unión Europea tienen plan de igualdad, o muy pocos. Éste es un plan de trabajo elegido, y yo creo que bien elegido, prueba de ello, también lo he dicho, es que a nosotros nos ha parecido que es una buena metodología para que los municipios trabajen también en ella. Ahora bien, es impensable que un plan, ni dos, ni cinco, pueden conseguir el objetivo;

eso es mucho más profundo, y usted lo sabe, porque es un cambio de mentalidad; es un cambio de cultura en una sociedad en la que todavía no hay cultura de la igualdad, y eso no se va a conseguir con un plan de igualdad, por muchísimo interés que tengamos, porque es una tarea de muchos años.

Otra cuestión es decir que hay que avanzar más deprisa, y vamos a ver cómo lo hacemos; pero ese avanzar más deprisa no puede significar que basemos el fracaso o el éxito de un plan en que las tareas sean cinco o seis. A mí me parece un avance muy importante que, tras la evaluación del anterior plan, hayamos observado que hay muchas menos mujeres que decían que dedicaban tanto tiempo a las tareas del hogar, y, en la evaluación de éste, dicen que dedican menos tiempo; pero yo no diría jamás que eso es gracias al plan. Yo diría que eso es gracias, desde luego, al trabajo y a las actuaciones de la Dirección General, y gracias a una modernización y una evaluación de la sociedad, en la que parte de esa responsabilidad la tiene el organismo de igualdad.

Respecto a la intervención de la señora Almazán, del Grupo Socialista-Progresistas, se pregunta si los planes de igualdad son instrumentos para poner un cierto ritmo en la igualdad, y le vuelvo a decir que el Plan de Igualdad es lo que es, y vuelvo a repetir lo que he dicho antes: cuando yo digo que el grado de cumplimiento es un 92 por ciento me refiero a que se han puesto en práctica un 92 por ciento de las actuaciones del plan, no que se haya conseguido el 92 por ciento de los objetivos que se había fijado el plan, pero sí el 92 por ciento de la puesta en práctica de las actuaciones, porque vuelvo a insistir: si eso pudiera ser una realidad, sería mágico; si habiendo un plan maravilloso, se destine el presupuesto que se destine, se consiguiera este objetivo, sería facilísimo.

El III Plan de Igualdad ha sido un buen plan; prueba de ello es que las propuestas que se hicieron por parte de los diferentes agentes e instituciones de mejora dentro de la estructura del plan fueron muy pocas. En sus afirmaciones y opiniones, a mí me ha parecido detectar que los planes no sirven para nada, pero yo, desde luego, considero que sí sirven. Dice usted que los planes de la Dirección General de la Mujer no sirven para nada y los anteriores sí. Pues, mire, yo, desde luego, no soy capaz de decir eso; yo digo que cualquier plan de igualdad es válido; podrá decir desde una opinión, pero tendría que ser una opinión

muy profunda, muy justificada y argumentada, por qué uno es mejor que otro. Desde luego, lo que está claro es que en los planes de igualdad hay que elegir una serie de objetivos; son 20.000 frentes los que tenemos abiertos todavía las mujeres para conseguir la igualdad, y no es práctico ni, metodológicamente hablando, una buena elección que un plan de igualdad sea una guía de teléfonos, por el volumen, sino que hay que saber elegir cuáles son los objetivos que se van a seleccionar para que integren ese plan, porque, insisto, la metodología es el punto de referencia del trabajo que, en este caso, hará este organismo de igualdad en estos años.

Ha puesto usted una serie de ejemplos concretos en los que yo, desde luego, no voy a entrar, porque a usted le hubiera gustado que hubiera hecho aquí una relación exhaustiva de estadísticas y tal, y yo creo que no se trata de eso, porque, en todo caso, hemos puesto dos o tres ejemplos y a usted no le han parecido los correctos; es decir, estoy segura de que, ponga los ejemplos que ponga, a usted no le parecería que había elegido bien; he hablado de alcaldesas, y usted me dice que por qué no he hablado del número de concejalas. No; yo creo que para eso es mejor que, cuando sea el momento de la publicación del plan, que se va a publicar enseguida... Usted me dice cómo no la he avisado de que iba a publicarse el plan. Pues, si se publicó el resultado de la evaluación del anterior, lo lógico es que se publique la evaluación de este plan, ¿por qué no? Igual que la publicación de la evaluación del II Plan fue una edición bastante interesante -no sé si a usted le parecerá así, pero nosotros hemos recibido muchas noticias e informaciones de que era de mucha utilidad-, espero, sinceramente, que los datos que contengan la evaluación de este III Plan también sean de utilidad.

¡Me pone usted unos ejemplos! Me dice: haga un esfuerzo y diga por qué las concejalas se renuevan. Pues, yo también lo sé; dice: por sus informes; sus informes y los míos, porque son los mismos, son estudios que se han hecho y, en parte, son estudios financiados por esta Dirección General -como usted muy bien sabe-; luego, no son sus informes, son los informes de todos y de todas porque han sido estudios e investigaciones financiadas, insisto, por la Dirección General. Y son muchas las razones, no es que estén solas; a lo mejor, resulta que también se descubre, mejor dicho, no se descubre, yo afirmo que muchas se

sienten solas, pero no solas como concejales, sino que hay problemas de partidos, hay problemas de política, hay problemas del doble trabajo de las mujeres, muchísimos, y no es ninguna novedad lo que estoy diciendo; eso es una cuestión que se constata. Creo recordar que una de las cosas de las que más se quejan las concejales es de la cantidad de horas que tienen que dedicar a la concejalía, que no han dejado de dedicar horas a las tareas familiares, domésticas; en fin, son muchísimas cuestiones, porque las mujeres también -creo recordar- todavía tienen otro sentido de lo que es la vida -y, además, éste es uno que me llamó bastante la atención-, lo que uno puede y debe hacer en la vida, y no dedicarse solamente a una actividad; es decir, son mil cosas que, desde luego, no tienen nada que ver con la Dirección General.

Dice usted: haga usted algo. Yo lo único que puedo hacer como Directora General, responsable de un organismo de igualdad, es intentar que esta sociedad sea más equilibrada, que las mujeres no tengamos que dedicarnos a una doble y triple jornada; que se imponga también y cuente, por ejemplo, en la política, la forma de ser de las mujeres; que las mujeres que llegan a la política no se adapten a eso que se ha llamado la forma de hacer de los hombres; que haya más complicidad, como ha habido en otros países, y por eso han avanzado mucho más. Es una realidad. Usted que lee, estoy segura que lo ha leído, cuando sale en un periódico español que, por ejemplo, el avance de los países nórdicos se ha debido, en parte, a esa complicidad que ha habido entre las mujeres de diferentes partidos, ese pacto que ha habido para el avance...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Miura, se le ha acabado el tiempo; tiene que ir terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Terminó, señora Presidenta. Lo que quiero decir es que los planes de igualdad son necesarios, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del equipo que formamos la Dirección General de la Mujer. Es una buena metodología de trabajo; es un marco de referencia; no es un elixir mágico ni un milagro, porque no lo es. Se ha cumplido en un 92 por ciento el III Plan de Igualdad -que yo creo que es mucho-, y espero que el IV Plan de Igualdad también se pueda cumplir, y

todo esto porque estoy segura de que el III Plan de Igualdad aisladamente no ha influido enormemente en el avance de las mujeres, pero, si miramos lo que se ha hecho en el primero, en el segundo, en el tercero y en el cuarto, yo creo que podremos afirmar que en el avance -que yo creo que no admite duda- de las mujeres en estos últimos años, aparte de otras cuestiones, ha influido el trabajo que se viene realizando desde el organismo de igualdad de la Comunidad de Madrid, desde el trabajo de las concejalías. Piensen, por ejemplo, que, mientras se ha trabajado en el tercer plan, se ha fomentado que los municipios tengan concejalía de mujer. Se ha evolucionado; ¿que solamente es gracias a los organismos de igualdad? Yo pienso que no, porque, de hecho, hay también otros lugares donde no hay organismo de igualdad, y se avanza. Ahora, de lo que no cabe duda es de que, habiendo un organismo de igualdad, yo creo que se avanza muchísimo más deprisa, y yo creo que, además, es un buen modelo de trabajo el que se implanta, y, desde luego, me parece que debemos de seguir trabajando con organismos de igualdad, concejalías de la mujer, al mismo tiempo que cada vez más se va implantando esa técnica que se ha denominado el "mainstreaming".

Respecto a la violencia, es un tema que no he querido tocar porque como...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Miura, tiene que terminar porque ya se ha pasado mucho de tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Ya he terminado. (*Las señoras García Álvarez y Almazán Vicario piden la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les recuerdo a la señora Almazán y a la señora García que este turno es excepcional y muy breve, exclusivamente para alguna aclaración o alguna pregunta sobre lo que ha dicho la señora compareciente. Señora García, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Solamente quiero hacer unas preguntas. Señora Miura, me gustaría que me contestara a lo siguiente: ¿cuántas acciones ha

habido en el ámbito educativo y su grado de implementación en el reparto de trabajo, en la violencia doméstica y, en definitiva, para la igualdad? Otra pregunta. Usted ha dicho que el número de mujeres que realizan sólo tareas domésticas se había reducido. ¿Sólo tareas domésticas o menos tareas domésticas? (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): *¿Le importaría repetirla, que no la he entendido?*) Usted dijo, lo vuelvo a repetir ahora, que se ha reducido el número de mujeres que realizan sólo tareas domésticas; ¿usted ha dicho sólo tareas domésticas o menos tareas domésticas? Por otro lado, me gustaría si tiene usted también, dentro de esa evaluación, datos de mujeres que renuncien a la búsqueda de empleo y también el fomento de la paridad en los consejos de la administración de las empresas privadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Álvarez. Le recomendaría a la señora Miura, porque tenemos muy poco tiempo para este turno, que fuera muy breve también en las contestaciones. Señora Almazán, tiene la palabra.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Señora Presidenta, optaré más que por preguntas por dos aclaraciones muy puntuales. Primero, quiero decirle a la señora Directora General que yo no he dicho que los planes de igualdad no sirvan para nada. Creo que es ella la que dice una y mil veces para qué sirve el instrumento, pero no acaba de contarnos cuál es la incidencia de ese instrumento. Creo que más que una gestora usted, señora Directora General, parece a veces una filósofa, y yo quería saber de gestión, no de filosofía.

Segundo, yo tengo también mis propios informes -si me permite usted la arrogancia-, porque soy la responsable del tema de la mujer en mi partido; por tanto, aparte de consultar lo que usted hace u organizaciones que financia, tengo también los datos y sé los problemas que tienen las concejalas; permítame que se lo diga y no lo tome como una arrogancia, lo sé y, si no lo supiera, a lo mejor, con preguntar a una concejala que se llama Nevenka Fernández sabría cuáles son los problemas que tienen las mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, la señora Miura tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Señora García Álvarez, las preguntas que me ha formulado no las puedo contestar rápidamente; me tengo que poner a buscar información y contar, pero como me ha dicho que sea rápida, si quiere, se lo mando por escrito.

La señora Almazán no pregunta nada, hace una puntualización. No lo ha dicho usted, pero lo da a entender. Las cosas se pueden decir de muchas formas, lo ha dado a entender. Respecto a las otras cuestiones prefiero no hacer comentario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le recuerdo a la señora García que para que le proporcione la señora Directora General esa información debe solicitarlo por escrito a la Mesa y con mucho gusto le será remitida la información. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*) Gracias. Vamos a pasar al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre memoria de las acciones llevadas a cabo para la prevención y erradicación de la violencia 1999-2000.

————— C-35/01 RGEP. 180 (V) —————

Para que nos explique el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular solicita en el día de hoy esta comparecencia por cuanto entendemos que, ante un problema tan grave como es la violencia doméstica, todos los poderes públicos, instituciones y nosotros, como representantes de los ciudadanos que nos han elegido, debemos conocer en cada momento la situación y el avance que se consigue con los programas que se llevan a cabo desde la Dirección General. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Moñux. Tiene la palabra doña Asunción Miura, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias. Paso a informar sobre la Memoria de las acciones llevadas a cabo para la prevención y erradicación de la violencia 1999/2000, a petición de doña Elena González Moñux, del Grupo Popular.

En el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid se incluyó por primera vez un objetivo destinado a prevenir y eliminar la violencia que padecen las mujeres. En dicho objetivo se contemplaban medidas de prevención y atención social, y medidas directamente dirigidas para erradicar la violencia. En estos momentos -ya he hablado en mi anterior comparecencia que ha finalizado la evaluación del III Plan de Igualdad y se está elaborando el IV Plan de Igualdad- se dedica un objetivo a la violencia de género, como ustedes saben, pero, como también saben, dada la importancia a la incidencia social y la urgencia, se creyó conveniente instrumentar un programa específico, el Programa de Acciones contra la Violencia de Género, aprobado el pasado mes de septiembre, de cuyo contenido ya he tenido la oportunidad de informar a SS.SS. ante esta Comisión, que se incardina, pues, como una de las áreas del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de dar un tratamiento diferenciado a un programa de tanta relevancia social en la actualidad. La Comunidad de Madrid es, efectivamente, una de las Comunidades cuyas tasas en materia de denuncia de la violencia viene superando la media nacional en los últimos años. Hablo de denuncias de violencia, no de violencia.

En cuanto a la violencia sexual, que es otra vertiente de la violencia de género, Madrid es una de las Comunidades también con un índice de denuncias más importante. Pese a ello, la incidencia ha disminuido respecto a años anteriores, situándose la Comunidad en los niveles de 1993. Esta realidad hace de la Comunidad de Madrid una Comunidad especialmente sensible al fenómeno de la violencia de género.

En el marco del III Plan de Igualdad se han venido estableciendo medidas agrupadas en dos grandes bloques de intervención social: medidas cuyo objeto consiste en centrarse en la naturaleza de la violencia y en la raíz del problema, y las líneas de intervención centrales en este campo se basan en el cambio de mentalidades, a través de

construcciones de estereotipos sexistas y la educación en valores de igualdad. Establecimiento de medidas dirigidas a atender a las mujeres una vez que el daño se ha producido, cuyo objetivo consiste en ofrecer asistencia legal, psicosocial, formativo-educativa, formativa para el empleo, acceso a la vivienda, posibilidad de disfrute de tiempo libre, analizando caso por caso las necesidades individuales de mujeres que han sido víctimas de violencia, y que se han dirigido a centros dependientes de la Dirección General de la Mujer. Además, de manera transversal, en todo el Plan se establecían actuaciones que han tratado la prevención de la violencia.

El grado de cumplimiento de las medidas desarrolladas para erradicar la violencia se ha comprobado que ha sido un 96 por ciento. En cuanto a la educación en valores de igualdad, dentro de medidas de prevención y sensibilización, debo decir que durante el año 99 se inició un programa dirigido a los centros escolares de la Comunidad y el alumnado con edades comprendidas entre 15 y 18 años. En 1999 participaron en este programa 68 centros, y alrededor de 15.000 alumnos y alumnas. Durante el año 2000 participaron 100 centros y alrededor de 20.000 chicas y chicos.

En el marco de este programa de prevención de la violencia se han impartido charlas de prevención y sensibilización contra las mujeres en horas de tutoría, incidiendo de forma especial en malos tratos. En esto, como ustedes recordarán, informé más ampliamente en una comparecencia hace poco. Se han distribuido en centros educativos diferentes publicaciones, incluido también como material didáctico para centros escolares ediciones del concurso "Cuento no sexista", las historietas de Mauro y María, insertadas en la revista "Tu pataleta", que este año se ha convertido en "Micromadrid". Asimismo, se han llevado a cabo módulos de formación para la prevención de violencia dirigidos a psicólogos, psicólogas, pedagogos, pedagogas y educadores de tiempo libre; se han realizado jornadas para educadores, formadores; educar para la igualdad, buenas prácticas en materia educativa a través de convenio con el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma; campaña de sensibilización y otras medidas para la prevención de la violencia que se han realizado entre el 96 y el 2000, ha sido una edición de ejemplares del folleto "No te calles"; edición de ejemplares del tríptico "Prevención de la violencia

contra la mujer"; edición de carteles, edición de pegatinas, edición de ejemplares de la Memoria sobre actuaciones para la erradicación y prevención de la violencia; inserciones de páginas contra la violencia, concretamente en diferentes publicaciones, incluida la revista, "Ocho de marzo"; spot televisivo en Telemadrid, inserciones y anuncios en pantallas de cines, cuñas de anuncio contra la violencia en dos emisoras nacionales, anuncios insertados en diferentes periódicos locales y nacionales -en la sección Madrid, claro-.

Con motivo de la conmemoración del día internacional contra la violencia hacia las mujeres, la Dirección General de la Mujer en este espacio de tiempo adoptó las siguientes medidas: edición de ejemplares del manifiesto institucional contra la violencia hacia las mujeres, puesta en marcha de la iniciativa Autobús Contra la Violencia, o edición del libro "Dibujos infantiles contra la violencia hacia las mujeres", edición de pegatinas, edición de chapas, presentación del libro "Violencia en los medios de comunicación". Asimismo, se han realizado muchísimas conferencias Cineforum respecto a estos temas, mesas redondas, etcétera.

En materia de formación a distintos profesionales para la prevención y atención a víctimas de violencia, la Dirección General ha adoptado diferentes acciones formativas: cursos a personal de la Policía Local, a agentes sociales, a profesionales del derecho, módulos de prevención y atención en materias de violencia insertos en diferentes cursos de práctica jurídica, módulos de formación a profesionales de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Asimismo, se han encargado, para su realización en este período de tiempo, diferentes estudios y manuales de intervención policial en materia de violencia hacia las mujeres y dos manuales de intervención social en materia de violencia hacia las mujeres. También se han llevado a cabo diferentes encuentros institucionales y se ha participado en programas europeos. De estos encuentros se han derivado la incorporación de medidas de acción positiva contra la violencia de género en el 96 por ciento de los planes de igualdad impulsados por la Dirección General de la Mujer. Asimismo, se han llevado a cabo encuentros con el Instituto de la Mujer y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Judicatura, así como con diferentes instituciones de diferentes Estados miembros de la Unión Europea. La Dirección

General de la Mujer ha participado como "partenaire" en diferentes programas de prevención de la violencia de género en el marco de la Iniciativa Daphne.

Asimismo, como ustedes saben, la Dirección General de la Mujer dispone de diferentes centros para el alojamiento y tratamiento de mujeres maltratadas. También existen una serie de programas de formación ocupacional para el empleo, de vacaciones y estancia libre para las mujeres y un programa de acceso a viviendas sociales.

Antes de terminar, me gustaría hablarles de centros que me parecen de especial interés, como es la unidad psicosocial, donde se ofrece atención a mujeres sometidas a estrés postraumático relacionado con la violencia. Asimismo, ustedes saben que existe un acuerdo tripartito entre la Comunidad de Madrid, Ministerio de Justicia y el Ilustre Colegio de Abogados, por el que se presta a mujeres que lo soliciten servicio, asesoramiento y tramitación de asistencia letrada por turno de oficio y justicia gratuita. Gracias a este servicio, entre 1997 y 2000 se han desarrollado 915 designaciones de oficio a través del SOJ y se han atendido 409 asuntos por malos tratos. Además, como también ustedes saben, el turno de oficio de violencia doméstica entró en funcionamiento en diciembre de 2000 a través de convenio con el Colegio de Abogados de Madrid, con el objeto de ofrecer una atención más especializada en materia civil y penal. En el mismo año 2000 se atendieron 230 asuntos. Por otra parte, subvencionado por la Dirección General de la Mujer, la Asociación Libre de Abogados viene prestando un servicio de asesoramiento y defensa en juicios de faltas y recursos de apelación contra sentencias recaídas en estos juicios; está dirigido a mujeres que han sufrido malos tratos físicos en el ámbito familiar, y gracias a este programa se han beneficiado 550 mujeres entre el año 1997 y 2000.

Se ha elaborado un protocolo de coordinación sanitaria en el que han participado instituciones que intervienen en el tratamiento sanitario de la violencia. En el año 1999 la Dirección General de la Mujer, entonces Consejería de Servicios Sociales, firma la orden conjunta con la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a través de la cual se establece un compromiso para facilitar alojamiento a mujeres especialmente afectadas por la necesidad de

vivienda con base en situaciones de exclusión social que, por la baremación que existía en la Consejería, no tuvieran acceso a estas viviendas.

En todo caso, además de este compromiso entre Consejerías en la normativa de adjudicación, existe un índice corrector elevador para mujeres que sufren violencia, especialmente malos tratos.

Como ustedes saben, en la partida general de presupuesto de la Dirección General de la Mujer se conceden subvenciones, tanto a organizaciones sin fines de lucro como a Corporaciones Locales, para que sus programas anuales aborden la problemática de la violencia contra las mujeres.

Los programas subvencionados abordan temáticas muy distintas, como pueden ser subvenciones de grupos de apoyo a mujeres, jornadas y talleres, programas de intervención o financiación de centros de ayuda, campañas de sensibilización, etcétera.

En el año 1996 se dispone, en materia de violencia, de un total de 278 millones de pesetas; en el año 97, 400 millones de pesetas; en el año 98, 446 millones de pesetas; en el año 99, 569 millones de pesetas; y en el 2000, 719 millones de pesetas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo estoy convencida de que éste es un tema que nos preocupa a todas especialmente, pero, sin duda también a todos los que estamos hoy aquí. Es un tema que nos preocupa, y que no parece que vaya a dejarnos de preocupar, y seguramente usted nos contestará lo mismo que en la anterior comparecencia: que es difícil, que es complicado, que es complejo poder llevar a cabo programas o actuaciones para conseguir la total erradicación de la violencia.

Estoy de acuerdo con usted, y se lo adelanto, en que es difícil, complejo, etcétera, pero yo no voy a entrar en el presupuesto, porque, si tengo que entrar en el presupuesto para decir que 719 millones de pesetas del año 2000 -y sin entrar a realizar comparaciones con otros años, de verdad- es suficiente, con las competencias que tiene esta Comunidad, para llevar a cabo programas para la

erradicación de la violencia, siempre le diré que son insuficientes, y, probablemente, también esté usted de acuerdo conmigo; siempre son insuficientes.

El problema es tan serio y tan grave que los recursos que se destinen siempre serán insuficientes, pero es que, además, a pesar de que antes hemos hablado, y es bueno, que haya más denuncias, que se visualice cómo se produce la violencia contra las mujeres, incluso aquellas que resulten más difíciles y complejas de demostrar como es la violencia que se ejerce mediante el acoso sexual o psicológico, en cualquier caso, a pesar de todo, yo creo que es positivo que haya más denuncias. Pero usted sabe, como lo sé yo y lo sabe mi Grupo, que en más de un caso, en muchísimos casos, a muchísimas mujeres les entra una absoluta desesperanza ante las actuaciones que se están realizando; y no solamente a las mujeres que sufren las consecuencias de esa violencia, sino también a su entorno familiar y social. Mucho más si las consecuencias de esa violencia acaban con el fallecimiento de la persona, que, además, como usted también sabe, la mayoría de las veces ha denunciado reiteradamente a la persona agresora, y que, finalmente, es víctima mortal de este agresor.

Yo creo que a pesar de que existen figuras que posibilitan que se tomen determinadas medidas, éstas, si se toman, no terminan de cumplirse y, al final, tenemos que ir a aquello que usted ha dicho en un momento determinado: la mujer tiene que salir rápidamente de su hogar con los hijos o hijas que tenga a su cargo, que se le facilite un alojamiento bien dentro de una casa de acogida, bien dentro de una vivienda, pero, en cualquier caso, es ella la que sale, existiendo, sin embargo, la figura del alejamiento, la posibilidad de que quien salga del hogar no sea ella, sino que sea el agresor y eso, desgraciadamente, sucede en pocas ocasiones.

Es más, y lo digo porque si nos enmarcamos en el tiempo del que estamos hablando, como algunas veces se nos dice, en vez de en el actual, resulta que yo puedo hablar del hecho acaecido en mi localidad, en Alcobendas, con una determinada persona a la que se concedió al que la había agredido, no solamente a ella, sino que tenía ya antecedentes sobre lo mismo, la libertad y en ese período de libertad fue cuando mató a la persona, a la mujer residente en mi localidad, concretamente en Alcobendas, aunque me imagino que todo el mundo lo habrá supuesto ya.

Pese a todo lo que se dice que se está

haciendo, el goteo de mujeres muertas continúa; el goteo de mujeres muertas continúa. Me da lo mismo que sea una menos que el año anterior, eso, desde luego, no me facilita ni me hace visualizar un mejor panorama porque haya sido, afortunadamente, una persona menos que el año anterior, porque el problema sigue ahí, está ahí. Por lo tanto, ese problema es el que hay que atajar y seguimos sin hacerlo.

Yo no sé si solamente es culpa de la Administración, o es culpa de todos y todas nosotras, de la sociedad en su conjunto, pero lo que sí sé es que es la Administración la que tiene que poner los medios para que este problema vaya erradicándose. También, porque creo que estúpida no soy, sabiendo que son muchas las dificultades, que son muchos los problemas que hay que abordar y que esto lleva un largo período de trabajo; largo período de trabajo que nos permita que dentro del ámbito escolar cada día se tome más conciencia de que hay que llegar a la igualdad, de que hay que erradicar la violencia, y para erradicar la violencia tenemos que contribuir todos, todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid, no solamente la Consejería de Servicios Sociales, la Consejería de Sanidad, la Consejería de Trabajo, todas tienen que estar implicadas en la erradicación de la violencia. Ahora que, además, vamos a terminar con las transferencias de Justicia, la Consejería de Justicia, desde luego, con mayor incidencia. Con todas, pero con ésa también con mayor incidencia.

Creo que no nos vale ya en el ámbito educativo solamente con programas destinados a la concienciación que se realizan fuera del horario escolar, fuera de la hora de tutoría, a la cual acuden aquellos alumnos y alumnas que tienen un cierto interés por el tema; creo que el interés es obligatorio, es decir, que debemos pasar del voluntarismo en estos temas a la obligatoriedad de que en todos los centros escolares se hable de los problemas que la violencia genera en su conjunto, especialmente la violencia contra las mujeres.

Por tanto, creo que debemos avanzar, y ésta es una propuesta que lanzo aquí, en que haya una asignatura escolar concreta que hable de los temas en general, y de los específicos en particular, no necesariamente evaluable, pero, desde luego, sí concreta. Si hablamos y fomentamos que de nuevo los aspectos religiosos, cada uno el que tenga, estén dentro del ámbito educativo, creo que con más motivo éste debería ser una asignatura concreta,

insisto, aunque no sea evaluable.

Por último, solamente una pregunta sobre un tema del que usted no ha hablado, y que yo he podido escuchar en algunas intervenciones de otros compañeros, casi siempre de otras compañeras, en esta Cámara: me interesaría conocer si aquello que en un momento se dijo de los teléfonos que iban a tener algunas mujeres va bien o continúa como siempre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Álvarez. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Precisamente, yo quiero empezar mi intervención aludiendo a tres frases, que en la propia Memoria sobre actuaciones se dicen, y que las quiero decir porque las compartimos; luego veremos cuál es la realidad de las acciones que determinan la solución a esto. Empieza diciendo que la violencia contra las mujeres sigue siendo una realidad cotidiana en nuestra Comunidad; que en el año 2001 se han producido 5.428 denuncias por violencia de género, incluyendo en éstas malos tratos, agresiones sexuales, abuso y acoso sexual, al tiempo que hace una distinción diciendo que el 8 por ciento de las mujeres que han acudido a una comisaría o juzgado para interponer denuncia ha aumentado un 8 por ciento, y que un 12 por ciento de las denuncias son por malos tratos, es decir, 4.506; en cambio, un 5 por ciento han disminuido las de agresión sexual, y un 9 por ciento también han disminuido las de acoso sexual. Es decir, hay dos indicadores que disminuyen, y, en cambio, en uno, que es el de los malos tratos por razón de género, aumenta el nivel de denuncias; tal vez, tiene que tener usted algún dato más para poder justificar por qué, en un tema que son las tres patas que sustentan la violencia de género, hay dos tipos de denuncia que disminuyen, y, en cambio, uno que aumenta, y, tal vez, los propios mecanismos que establecemos a la hora de dar solución a estos problemas hacen que esto sea, no una cosa de sorpresa, sino una consecuencia de las propias políticas.

La segunda cosa que se dice, que creo que es importante, es que, en ocasiones, cuando las agresiones se producen en el propio hogar a uno o

varios miembros de la familia, el silencio por parte del resto, ante los acontecimientos, contribuye a la retroalimentación de la violencia. Esto también lo hemos discutido muchas veces; es más, hemos hablado muchas veces de que el propio silencio social, la privacidad de un acto de violencia de género, de violencia contra las mujeres, es algo que tampoco hemos sabido impulsar, de manera que se responda ante un acto de violencia de género con la misma contundencia; socialmente, desde la familia hasta la sociedad en pleno, cuando se produce otro acto de terrorismo o una muerte violenta de otro tipo. Por tanto, aquí también tendremos toda una parte de responsabilidad.

Por último, he de decir que la mayoría de las mujeres que llegan a la casa refugio lo hacen con la autoestima muy baja, y dice usted que para recuperarla existen equipos especializados y el apoyo de la unidad psicosocial que atiende aspectos emocionales de manera personalizada. Lo primero que le queremos preguntar es desde cuándo está funcionando, y que nos amplíe un poco más el tema de la unidad psicosocial; lógicamente, discrepamos muy seriamente de los equipos especializados que usted habla, porque los programas y los proyectos que se están llevando a cabo en esta Comunidad no nos llevan a esa conclusión.

Por otra parte, yo quería plantearle que, como decía usted misma en esta propia Memoria, la violencia de género sigue siendo un gravísimo problema, y yo creo que hasta ahora no se han hecho las cosas suficientes, no se han llevado a cabo las políticas suficientes, ni siquiera se ha tenido la voluntad de prevenirla y castigarla de una forma más contundente; es decir, que, al final, las mujeres que están sufriendo violencia de género ven, aparte de esa situación denigrante que están padeciendo, otro cúmulo de problemas añadidos a su situación, que les hacen que no puedan salir con facilidad de ese proceso que están viviendo. Con esto quiero decir que, aparte de que cualquier medida que usted recoja en esta memoria a nosotros nos parezca buena, cualquier medida que tienda a evitar la violencia de género nos parece buena, y yo creo que se quedan ustedes muy en la superficie, porque hay unos problemas que son de primera instancia o prioritarios, y luego otros que son de acompañar. Yo estoy convencida de que la concienciación, las campañas, los papeles, las ediciones, los estudios, son unos componentes importantes en el tema de la violencia, y se lo digo

aquí y ahora; pero, claro, lo primero que hay que hacer con una mujer que está en situación de maltrato es que tenga la posibilidad de trabajo para salir de esa situación, que tenga una posibilidad de vivienda, que tenga una posibilidad de atención a sus hijos directamente cuando tiene ese problema, aparte de las otras cosas que vayamos haciendo. Si eso primero, que es lo prioritario, no lo tiene, y en esta Comunidad no lo tiene, es imposible que pueda salir de una situación que en su casa está viviendo de forma muy dramática, cuando no llega a la consecuencia final y más grave, que es que muere después de haber hecho varias denuncias y de no tener la suficiente cobertura social.

En el Grupo Socialista ya le hemos planteado en más de una ocasión, en debates de este tipo, la insuficiencia que creemos que hay en la Comunidad de Madrid para la atención a estas mujeres; una atención que tiene que permitirles poder recomponer su vida de una forma digna. Creemos que lo único que se está haciendo, con algún déficit también, porque no funciona del todo bien, es la atención de emergencia, la atención primaria cuando una mujer va a un centro de acogida en una situación superpenosa y lógicamente, en este caso, es atendida por los centros que tiene la Comunidad de Madrid.

Nos gustaría que nos explicara si ahora mismo hay plazas suficientes, porque usted dice que sí, e incluso a veces ha dicho que no se cubren en su totalidad, pero nosotros tenemos denuncias de mujeres que han llamado y que se les ha desviado a hoteles o a pensiones. No sabemos si es un problema de coordinación, de horario, de que no hay plazas, de que está ocupado, pero sí que hay una contradicción entre lo que usted dice y las cosas que algunas veces nos han dicho directamente o que vienen en la prensa.

También hemos dicho en más de una ocasión que no hay una atención especializada; que en una casa de emergencia no se pueden tener juntas a muchas mujeres, víctimas de violencia, con otras que tienen problemas añadidos. Me estoy refiriendo a drogodependencias, alcoholismo y otra serie de complicaciones, que, lógicamente, hacen que una vida en común en un proyecto, como decía la propia Memoria, de autoestima muy baja, les lleve a una situación incluso peor de la que tenían al entrar, porque se encuentran con un ambiente muy hostil que no les ayuda para nada en absoluto a superar esa situación.

Además, no hay planes integrales posteriores. La Comunidad de Madrid no tiene planes de largo recorrido, aparte del mes o mes y medio que pasan en la casa de atención que les permitan afrontar posteriormente su vida laboral y su atención, dentro de un espacio de tiempo mucho más amplio, porque podemos estar hablando incluso de uno o dos años para que una mujer que llega en una situación psicológica bastante complicada tenga tiempo, lógicamente, para recomponer toda su vida.

Creo, por tanto, que en la Comunidad de Madrid no existe ahora mismo un plan integral de lucha contra la violencia, por más que usted lo diga. Creo que ustedes han renunciado a hacer un plan que contenga todas las medidas interrelacionadas necesarias para dar solución a estos problemas. Ustedes lo han sustituido por bastantes acciones mediáticas, por bastantes acciones que no cuestan dinero -quiero decir que en los presupuestos no supone ningún compromiso por su parte-, que son bastante testimoniales, y, por tanto, poco consistentes.

Quiero decir que el convenio con el Colegio de Farmacéuticos ha sido un desastre, porque en ninguna farmacia saben nada sobre el particular; que el tema de las pulseras, de los teléfonos móviles, o el convenio con Telefónica - no sé en qué consiste ni en qué situación estará, porque después de un año no había nada, y no sé si se habrá arreglado en el último mes, pero creo que no-, ha sido otro fiasco que no ha conducido a nada, porque, al final, no sabemos si la culpa la tiene Telefónica, la Fundación o ustedes mismos. Al final, van a llegar a la conclusión de que la culpa la tienen las propias mujeres maltratadas.

Esto es desastroso, porque usted no puede estar permanentemente, mediáticamente, vendiendo convenios que firma con instituciones para dar solución muy parcial a los problemas de violencia, y, luego, simplemente, no cumplen estos programas, pero ni en lo poco ni en lo mucho. Es decir, que hacen un incumplimiento bastante gráfico de este asunto.

Y no hablemos de la atención de emergencia al teléfono 112, que es un martirio para todas las mujeres maltratadas, que terminan desistiendo de llamar porque no hay ninguna atención personalizada y, lógicamente, se ponen a hablar con gente que no tienen ni idea sobre el particular, lo cual está llevando a una situación de bastante mala imagen de la Comunidad de Madrid

en estos temas.

Por cierto, quiero decirles que ustedes -el Partido Popular, no usted, lógicamente- han votado en contra de bastantes cosas que en mi Grupo creemos que hubieran podido ser importantes en la solución de estos problemas, como era un comité de estudio para elaborar un plan integral; como era la reserva de un cupo de viviendas protegidas, porque no es cierto que las mujeres maltratadas tengan vivienda protegida; tienen una nota de baremación que las iguala a otros problemas familiares diversos, pero no tienen una reserva de cupo que las garantice en ese momento el acceso directo a una vivienda protegida. También han votado en contra de una oficina autonómica contra la violencia de género; de un servicio telefónico, especializado quiero decir; de un programa de intervención contra familias en crisis, y, por último, en contra de un plan integral que se presentó en las propias propuestas de resolución en el debate sobre el estado de la región.

Para concluir, simplemente quiero hacerle algunas preguntas muy concretas sobre la Memoria.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS:** Un momento, señora Presidenta, porque son preguntas concretas. Sobre la tabla de datos que la propia Memoria específica, le quiero hacer preguntas concretas: ¿Por qué disminuye el número de mujeres acogidas en casas refugio? ¿Por qué disminuye el número de las beneficiarias del programa -me estoy refiriendo al año 2001- de estancias libres? (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER:** *La comparecencia es hasta el año 2000.*) La valoración de la Memoria es ésta, pero, lógicamente, como era por esto, se lo preguntaré en otra comparecencia posterior, porque me parece muy significativo que del año 2000 al 2001 haya un descenso en algunas variables que me parecen importantes.

Le reitero que me explique un poco más el tema de la unidad psicosocial. Lógicamente, yo creo que lo que tenemos que hacer de ahora en adelante es aprobar una serie de medidas mucho más concretas; es más, yo creo que esta Comunidad tiene que dar el paso definitivo de aprobar una ley a favor de la prevención y de la erradicación de la violencia de género, y esa ley tiene que contener

una serie de medidas, algunas de las cuales se las he dado y las puedo reiterar, pero yo creo que ese debate es fundamental ahora. Hemos pasado ya este primer punto, y, lógicamente, vemos que tiene algunos déficit; por tanto, seamos bastante más arriesgados, bastante más valientes a la hora de ofrecer soluciones, y hagamos cosas mucho más concretas para evitar este problema. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, a usted, Señoría. Tiene la palabra la señora González Moñux por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX:** Gracias, señora Vicepresidenta. La comparecencia sobre la que hoy estamos debatiendo en esta Comisión no es la primera vez que se ha solicitado; al menos cuatro veces hemos hablado de violencia doméstica, y resalto este dato porque creo -y en esto estaremos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios- que hay una especial sensibilidad hacia un tema que creo que todos consideramos que es una lacra social.

Yo voy a hacer un poquito de historia de lo que, a lo largo de los años de gobierno del Partido Popular -puesto también que las otras Portavoces y la Directora General han hecho referencia-, podemos afirmar que se ha hecho en estos años, y que en mi Grupo consideramos que se han llevado a cabo acciones positivas; se han llevado a cabo antes y se vienen desarrollando ahora. Simplemente me gustaría resaltar algunas de ellas, aunque no todas, porque se han mencionado en los debates que ha habido en esta Comisión. Por ejemplo, he oído a la Portavoz de Izquierda Unida la expresión "goteo de medidas". Bueno, yo simplemente quiero recordar aquí a todas las Portavoces y a todos los miembros de esta Comisión que en el III Plan de Igualdad es donde por primera vez se incluye un objetivo destinado a prevenir y a eliminar la violencia que padecen las mujeres; ha habido otros planes anteriores al III Plan de Igualdad, y nunca se habían incluido medidas concretas para prevenir y erradicar la violencia de género.

También se ha dicho en reiteradas ocasiones aquí que no hay plazas suficientes en los centros de acogida. Simplemente quiero recordar que es el Grupo Popular, el Partido Popular, el que, además de los centros de acogida, pone en marcha casas refugio -casas refugio concertadas con

CONCADE- y pisos tutelados, además de una serie de convenios, que se han criticado en reiteradas ocasiones, pero que en mi Grupo seguimos afirmado que son positivos, como el convenio con el Colegio de Abogados o el convenio con los farmacéuticos. Parece ser que han hecho la investigación necesaria como para afirmar que en las farmacias no tienen ni idea, pero la verdad es que, en las farmacias en las que yo he preguntado, sí conocen la campaña que se hizo en su momento.

También ha resaltado y ha hecho referencia la Portavoz de Izquierda Unida al tema de la educación. Desde luego, tenemos que educar a nuestros hijos desde pequeños para que tengan conciencia de que un hombre y una mujer están en igualdad. Y hemos sido este Grupo y este Gobierno quienes empezamos a hacer campañas de prevención desde el año 99 en los centros de Educación Secundaria, no antes; es desde el año 99.

No hay un plan integral, ya se ha debatido aquí en esta Comisión y en esta Cámara, y hay un programa de acciones contra la violencia de género, pero no son acciones mediáticas. Se adelanta el Plan de Igualdad, se incrementa en un 73 por ciento el número de actuaciones contra la violencia doméstica, y se trata, en definitiva, de hacer un documento realista, cuyo cumplimiento sea posible en su totalidad. Por tanto, a nuestro Grupo no le parece que desde la Dirección General se lleven a cabo un goteo de acciones ni acciones mediáticas.

Cada vez hay más sensibilización en cuanto a las denuncias. Hace unos años -y éste es un dato importante- una mujer antes de denunciar sufría malos tratos a lo mejor durante 8 ó 10 años, y ahora la media está en 5 años; algo hemos avanzado. También hay más mujeres inmigrantes que denuncian, y esto también hace que aumente el número de denuncias. Siempre se podría dedicar más dinero, lógicamente, y supongo que esto se dirá en todas las Comisiones, pero se realiza un esfuerzo presupuestario importante cada año. Un dato a resaltar, puesto que la comparecencia es del 99, es que hay un incremento del 30 por ciento respecto a las cifras del año 2000. También he de destacar que hay un Plan Nacional contra la Violencia Doméstica que, lógicamente, afecta o es de aplicación, mejor dicho, a todas las Comunidades Autónomas.

La Memoria, en nuestra opinión, como no podía ser de otro modo, es positiva en cuanto a resultados se refiere en un tema tan importante

como la prevención y erradicación de la violencia doméstica. Voy a citar algunos datos que creo que son importantes, aparte de todos los que ha enumerado la Directora General, por ejemplo, resaltar la concienciación que se está logrando en los municipios sobre este tema; son 56 municipios los que han desarrollado actuaciones contra la violencia, que han incluido en sus planes de igualdad medidas para su prevención y erradicación. Quiero resaltar también que el grado de cumplimiento de las actuaciones puestas en marcha en la Dirección General de la Mujer durante el período del 99, contempladas en el III Plan de Igualdad, ha sido del 25 por ciento, y las actuaciones puestas en marcha, 24; yo creo que es un dato también importante.

Voy terminando. Mantenemos nuestro apoyo como Grupo Parlamentario a la Consejería de Trabajo y, muy en especial, a su Directora General por las acciones que se vienen llevando a cabo; nuestro apoyo al firme compromiso de lucha y erradicación de la violencia doméstica mantenido por nuestro Gobierno, que, sin duda, viene trabajando duramente para combatirlo. Creo que negar la evidencia de la realidad es no hacer justicia a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad; es engañar a los que nos han votado, tanto a sus Grupos como al nuestro, y yo creo, para terminar, que hacer demagogia con un tema tan especialmente sensible como éste cuando hay mujeres que diariamente sufren la violencia es, cuando menos, en mi opinión, ciertamente reprochable. Podremos decir que estamos más o menos de acuerdo, pero, en todo caso, cualquier acción que se lleve a cabo en esta materia creo que debe ser bien recibida por todos los Grupos Parlamentarios. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Para contestar a los Grupos, tiene la palabra la señora Directora General por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias. En primer lugar, paso a responder a las cuestiones planteadas por la señora García Álvarez del Grupo de Izquierda Unida. En realidad, no puedo dejar de manifestar mi acuerdo con la mayoría de las cuestiones que ha planteado la señora García, porque creo que no ha hecho preguntas, sino que

ha planteado una serie de cuestiones.

Su Señoría reconoce que se ha avanzado. Yo creo que es evidente el avance en nuestro país, y, desde luego, le puedo asegurar que el avance en nuestra Comunidad es espectacular; pero quiero insistir en el avance en nuestro país, porque, desde luego, no estoy justificando nada diciendo que en otros países no se avanza tanto, pero creo que aquí es el lugar para dejarlo bien patente. Hace cuatro días hemos tenido un reunión para llevar a cabo un programa de trabajo con "partenaires" internacionales, y una de las profesoras, catedrática, italiana, me decía que en Italia todavía hay problemas para hacer emerger el tema de la violencia. Ella hablaba de Italia, pero yo le puedo decir que ocurre lo mismo en otros países que nos rodean. Yo no estoy justificando esto ni muchísimo menos, porque ustedes ya saben mi postura clara y rotunda ante el tema de la violencia, pero, desde luego, lo que no se puede es negar la evidencia sobre todo lo que se ha conseguido en este país y de todo lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid, que es inmenso.

Otra cosa es decir que todavía hay que trabajar más. Nunca se duda de que hay que trabajar más en todo lo que afecta a las cuestiones que atañen a las mujeres. Ahora bien, el no reconocerlo, no es lógico; creo que es mejor no decir nada, porque no reconocerlo me parece tremendo.

Usted dice que se ha avanzado. ¿Por qué? Pues, mire usted, entre otras cosas, porque, aparte de lo que se ha trabajado, al mismo tiempo y paralelamente, ha habido una mayor implicación de los medios de comunicación que en otras cuestiones que afectan a las mujeres no la hay. Es para mí muy significativo, primero, que los medios de comunicación siempre hablan del tema de la violencia; casi cada día hay una noticia sobre la violencia; pero, al mismo tiempo, eso da lugar a más noticias. Sin embargo, cuando los medios de comunicación se enteran, porque se les informa, de otra serie de medidas o de acciones positivas que afectan a las mujeres, no se hacen eco de ellas, porque las mujeres seguimos siendo noticia, sobre todo, en temas de violencia. Eso es positivo y negativo. Positivo en la medida de que eso es como un aluvión que se va expandiendo y ha creado también un mayor acercamiento a esa cultura de rechazo hacia la violencia, y negativo porque, en lo demás, las mujeres seguimos siendo invisibles. A mí eso me parece negativo, porque, realmente, si una

mujer que no tenga mucho acceso a la formación, a la información y a la educación lee los periódicos, verá -estoy exagerando- que, realmente, las mujeres seguimos siendo, sobre todo, víctimas de la violencia; pero no se enterará de que cada vez somos más mujeres las que estudiamos, cada vez somos más mujeres las que llegamos a puestos a los que antes no llegábamos. Es decir, tiene su parte positiva y tiene su parte menos positiva. Por eso, yo creo que también se ha avanzado: por la implicación de los medios de comunicación, que también ha hecho, junto a todo lo que se está trabajando, que haya un rechazo social cada vez más grandes en los temas de violencia. Hoy en día, nadie se atreve a decir en público que pega a su mujer y, hace nada, lo decían muchos hombres; en fin, para qué voy a entrar en temas que usted y yo conocemos perfectamente.

Es positivo que haya más denuncias. Absolutamente es positivo; absolutamente. Sin embargo, usted se plantea que, a lo mejor, no hay suficientes medidas de apoyo y ayuda. Yo también pienso que cuantas más se pongan en práctica, cuantas más haya, mejor. Ahora bien, también quiero decirle que debe pensar también en todos los recursos que tienen las mujeres en estos últimos años que antes no tenían, porque de una casa han pasado a dos; luego, abriremos una tercera, y también casas de emergencia. Hay otro tipo de ayudas para que las mujeres no vuelvan a su casa; pero ni siquiera se soluciona con esos cursos sociales. No es sólo una cuestión económica; es cuestión de organizarlas adecuadamente y de que estas casas funcionen adecuadamente en el lugar elegido, porque no en todos sitios puede haber una casa; hay que buscar el lugar, etcétera. Es decir, no es tan fácil, porque no es solamente una cuestión de dinero; es también una cuestión de una metodología de trabajo.

Yo no quiero hablar del número de mujeres muertas. A mí me parece que el hecho de que haya solamente una muerte por una cuestión de no estar de acuerdo con esa mujer, o por lo que sea, es tremendo; a mí me parece terrible. Una muerte tan gratuita y tan salvaje me parece terrible. Yo no entro en si son más o menos; pero a mí me parece terrible, sobre todo, que se pueda decir, como se ha dicho hoy: "Fíjense si el plan es bueno que han muerto tantas mujeres". A mí eso me parece horroroso, porque las mujeres no mueren porque haya un plan mejor o peor. Me parece que decir eso

es terrorífico. Las mujeres mueren porque estamos en una sociedad todavía con un concepto hacia la mujer tremendo, ya que sigue siendo, en muchas ocasiones, un objeto, y un objeto de pertenencia con el que se puede hacer lo que sea.

Señora Álvarez, usted sí que ha tocado el tema, como lo ha tocado la señora González Moñux. El tema es el ámbito escolar, es el cambio de educación, es la modificación de la actitud de las niñas y de los niños desde pequeños, para que realmente lleguen al convencimiento de que el que está a su lado es un igual, un igual que merece respeto, porque, en el fondo, también es una cuestión, aparte de otras, de falta de educación, de respeto y de sentimiento interior, de paz; una persona pacífica no pega, ni mucho menos mata, ni agrede. Es una educación en valores de respeto, porque se puede estar en desacuerdo con el que se tiene al lado, pero lo que no se puede es intentar solventar los desacuerdos que se tengan a base de violencia, de malos tratos.

No le he entendido lo de la asignatura, no lo he entendido, pero creo que eso, en todo caso, habría que hablarlo más tranquilamente con los expertos en educación, porque no parece que pudiera ser positivo. Yo no lo sé, pero, en todo caso, este tipo de intervenciones que se están promoviendo en los colegios para nosotros son muy importantes. Una asignatura... Pues, es que hay tantas asignaturas que habría que implantar, que yo creo que eso tampoco sería factible. En todo caso, lo que sí que es importante es que el educador y la educadora, maestro, profesor, tenga interiorizado y bien claro todo este discurso y toda esta ideología de derechos humanos, de respeto, de no violencia, porque eso también se va a reflejar en la transmisión; incluso estudiando geografía se pueden transmitir valores de igualdad, de tolerancia, de respeto. Lo que está claro es que en estos momentos hay que llevar a cabo una serie de medidas positivas hasta que eso se consiga, pero habrá que ver en forma de qué.

En este tema de las charlas a los jóvenes, casi adolescentes, se está llegando a muy buenos resultados; se han mejorado, cada vez se llega a más; se va a intentar llegar a todavía más, pero ni siquiera, como ya dijimos aquí en otra comparecencia, vale todo el mundo. Se puede ser un experto en violencia y, luego, a la hora de transmitirlo a la gente joven o a los niños y a las niñas, no estar preparado o no tener esa facultad de

hacerlo de una manera adecuada para la edad y el conocimiento de cada uno de los niños.

Seguidamente, paso a responder a la señora Martín Barrios, del Grupo Socialista-Progresistas. Ha hecho una serie de afirmaciones, como la de que los equipos especializados no la convencen. Yo no entiendo cómo se puede hacer esa afirmación, porque no creo que conozca nuestros equipos como para decir: no me convencen. Afirmando que nosotros tenemos unos equipos muy correctos, unos equipos muy bien preparados desde hace muchos años, y otros que se han preparado después, y son los equipos que tienen que tener todos nuestros centros. Entonces, esa afirmación yo se la rebato; usted dice que no le convencen, y yo digo que son los adecuados.

Ha llegado a decir en su intervención que esto es desastroso. Lo que es desastroso es la violencia, eso sí que es desastroso, pero yo creo que el esfuerzo que se está haciendo es muy loable y muy importante, porque a mí me parece que cuando uno no quiere reconocer, porque esté haciendo oposición a un gobierno, que se están haciendo cosas, es mejor no decir nada. Ahora, decir: "ustedes no están haciendo nada en torno a la violencia", a mí me parece tremendo, cuando se entrega una Memoria, la del año pasado -que les debe estar llegando-, con todas estas actuaciones que están ahí, no son invenciones, es que están ahí, con la cantidad de centros que hay, me refiero apoyo a las víctimas, de servicios, etcétera. Es la Comunidad que primero instaura un turno especializado, que hace un montón de cosas, y que digan: ustedes no están haciendo nada, pues, a mí lo único que se me ocurre decir es que no me puedo tomar muy en serio lo que usted me está diciendo, porque decir: "no están haciendo nada", a mí me parece que no estar haciendo nada, con todo esto... Lo mejor es decir: mire, mire todo lo que estamos haciendo; por favor, léamoslo, y díganme si eso se hace o no. ¿Que hay que hacer más? Yo estoy de acuerdo, hay que hacer más cosas. ¿Hay que destinar más presupuesto? Pues, yo lo he dicho aquí, en esto y en otras muchas cosas. A mí me gustaría, y supongo que a todos los Directores Generales de la Comunidad, tener un presupuesto muchísimo mayor, pero supongo que no sólo a mí, sino a todas las Direcciones Generales.

Usted dice que una maltratada lo primero que necesita es trabajo, vivienda, y me dice, en conclusión, que, por no tener todo esto, pueden

morir, porque no tienen cobertura social. No voy a entrar en las muertes, porque me parece terrible utilizarlas y prefiero no hablar de ellas. Ahora bien, mire usted, estamos haciendo enormes esfuerzos para que las mujeres maltratadas lleguen a las instituciones públicas; hay otras muchas que no llegan, ya que una maltratada no tiene siempre por qué llegar a las instituciones públicas. Desde luego, no soy partidaria de trabajos específicos para maltratadas; no lo soy, y me parece un disparate que hasta en el trabajo se les pueda poner una etiqueta de maltratada. Lo que sí le estoy diciendo es que se está trabajando en el empleo y en la vivienda. Me extraña, antes de terminar y dejar de hablar, que me diga que hay mujeres que llaman y van a hoteles; será en algún caso concreto con hostales de Madrid, para pasar una noche o dos, con los que tenemos; que no hay atención especializada y que no se pueden mezclar mujeres con problemas de alcoholismo y drogodependencia. En los centros de la Comunidad de Madrid no se mezclan mujeres. Otra cosa es que en las casas de emergencia haya algún caso puntual. Una mujer en el momento en que llama diciendo: "estoy maltratada, ¿dónde tengo que estar?" Entra donde tiene que estar, que es en una casa de emergencia. Para eso está. Entonces, ¿dónde va esta señora? ¿Cómo podemos saber a priori el caso de una señora que llama diciendo: "estoy en una situación de emergencia, tengo que salir".

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Vaya terminando, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Sí, ya acabo. ¿La policía que la lleva va a saber si es alcohólica o no? Precisamente para eso están las casas de emergencia que antes no había; están para detectar eso, para que la persona que vaya a la casa refugio nunca sea una persona adicta, toxicómana o alcohólica. Alguna se puede colar en la casa de emergencia porque, insisto, para eso están las casas.

Usted habla de un plan integral. Mire usted, para mí un plan integral es el que tiene que hacer alguna Comunidad Autónoma porque no tiene ninguna medida en su propio plan de igualdad. Aquí ya hemos hablado otras veces de qué es plan de violencia y de qué es plan de igualdad. Todas las

medidas de prevención de ámbito escolar ¿qué son? ¿Plan de igualdad o plan de violencia? Hay muchísimas, por eso nosotros hemos optado por un modelo de trabajo que también se puede discutir, pero no cabe duda de que todo está interrelacionado. Sabiendo por qué se produce la violencia, que es la desigualdad, aparte de otras muchas cosas, un plan de igualdad es un trabajo integral, global, en el que se estudian todas esas cuestiones. Nosotros hemos hecho un plan de actuaciones en el que muchas medidas están absolutamente interrelacionadas. Para mí es un plan integral el hecho de que muchos municipios de nuestra Comunidad de Madrid, primero, tengan su propio plan, porque significa trabajar más deprisa en conseguir la igualdad, y que dentro de esos planes haya medidas específicas contra la violencia. Son diferentes métodos de trabajo. Si el plan integral fuera realmente un modelo maravilloso, también otros países del mundo lo habrían copiado corriendo. Por ejemplo, hay actuaciones como la renta mínima de inserción de mujeres maltratadas, que aquí no se ha tocado, que son novedades muy importantes y muy interesantes.

La señora Martín Barrios ha planteado más cuestiones que no me da tiempo a contestar, pero sí contestaré brevemente a la señora González Moñux del Grupo Parlamentario Popular que, efectivamente, se han llevado a cabo medidas muy positivas, como ha señalado, y que algunas funcionan mejor y otras peor: Colegio de Abogados, y el convenio que tanto les duele, porque me lo repiten cada vez que vengo aquí, con los farmacéuticos. Me pregunto si viene el Colegio de Farmacéuticos, no les hacemos ni caso, y van a ustedes, ¡la que nos hubieran armado porque no hemos hecho al Colegio de Farmacéuticos que quieren ayudar para erradicar la violencia! En todo caso, perjudicial no ha sido. Perdóneme, señora Presidenta. Ya he terminado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señora Directora General. Se ha pasado un poco de su tiempo. Señorías, les recuerdo que es un tiempo excepcional para realizar preguntas concretas. (*Las señoras García Álvarez y Martín Barrios piden la palabra.*) Sean breves, por favor. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Brevísimo,

porque vamos a ver si cumplimos los tiempos. Es para aclararle simplemente a la señora Miura cuál era la propuesta que no ha llegado a entender. Mire usted, lo mismo que existen asignaturas no evaluables en este momento dentro de los currículos, yo le estaba proponiendo una asignatura no evaluable en la que se hablara de la igualdad, o sea, por la igualdad, y en la que se recogieran todos aquellos elementos, precisamente, que conducen o que pueden conducir a una mayor concienciación del conjunto de la comunidad escolar sobre los temas concretos referidos a la igualdad, y especialmente al tema de la violencia. Se lo digo porque, insisto, hay materias que se dan, y no son evaluables -no sé si en el futuro lo serán, pero de momento no evaluables-, y yo propongo lo mismo: para toda la comunidad escolar, no con carácter voluntario, porque si abarcamos a toda la comunidad escolar a lo mejor conseguimos que los efectos sean mejores y mayores; simplemente eso. Por lo tanto, señora Miura, no me vale que me diga usted que no se sabe si es bueno o es malo; de momento, inténtelo a ver; miren a ver si es posible, y luego ya hablaremos de si es bueno o es malo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS:** Gracias, señora Presidenta. Yo quiero pedirle a la señora Directora General que se salga un poco del guión que tiene escrito, porque me dice todo lo contrario de lo que yo le he manifestado.

Yo he leído la Memoria, y le he dicho que cualquier medida me parece buena, que las que hay me parecen buenas, pero que son insuficientes porque, bajo mi punto de vista, no atiende a las prioritarias. No sé a qué viene que usted me diga ahora que yo le he dicho que no se hace nada. No, dígalo con rigor, porque, en resumidas cuentas, esa cosa, desde luego, en mi intervención no la he dicho. Y sobre los servicios especializados muchísimo menos. Yo lo único que le he pedido es que me explique mejor lo de la unidad psicosocial porque no lo sé, y porque yo creo que las consecuencias que se están derivando de ahí -lo que nosotros vemos- no se ajusta con que eso esté funcionando bien. Entonces, le he pedido una aclaración que usted no me ha dado. Se ha limitado a decir que yo desprecio los servicios

especializados. En absoluto, los considero fundamentales, si funcionan bien, cosa que a mí no me parece; por eso le pido una explicación más amplia.

Sobre el tema de las plazas en casas de acogida, no sé si se va a remitir usted al paleolítico, pero hay las mismas casas de acogida que cuando ustedes empezaron a gobernar; no hay ni una nueva. Por tanto, no empezamos a decir cosas que no existen. Existen otras cosas, muy limitadas también, pero casas de acogida no hay ni una más, tenga usted la seguridad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Brevemente. No había entendido a la señora García Álvarez; le había entendido una asignatura sobre violencia. Perdóneme, no le había entendido, pero es algo que se puede estudiar con los expertos de educación a ver qué posibilidades hay y qué les parece.

Respecto a la intervención de la señora Martín Barrios, no voy a entrar en debate de lo que usted ha dicho, porque luego en el acta lo veremos. Si me he equivocado, pido disculpas. Por una parte, quiero decirles que la unidad psicosocial es una unidad que se ha dado porque se ha visto que muchas mujeres maltratadas padecían estrés postraumático, que es un concepto que ahora se empieza a conocer más, pero que realmente nunca se había aplicado al tema del maltrato a la violencia de género. Eso impedía que muchas mujeres se recompusieran interiormente si no era con una atención muy especializada. Fundamentalmente, con ese objetivo, se ha creado esta unidad de apoyo para trabajar el estrés postraumático, y también se está trabajando con los equipos de las casas refugio.

Respecto a decir que no hay casas refugio, mire, no me gusta hacer demasiadas comparaciones, pero se lo voy a explicar muy brevemente. Hace siete años la única respuesta para la mujer maltratada en la Comunidad de Madrid era la casa refugio. La casa refugio no es la panacea de nada; es una necesidad para una situación de urgencia, y en esa casa refugio entraban justo lo que usted ha dicho antes -se escapaban aunque se intentaba hacer un filtro-

alcohólicas, mujeres que se dedicaban a la prostitución, etcétera y eso es lo que se vio que no era bueno. Lo que se ha hecho es diversificar los servicios para que la respuesta no sea una casa refugio. Hay mujeres que no necesitan una casa refugio, necesitan otros servicios, y eso es lo que se ha hecho en estos momentos. Al hacer eso, no se necesitan tantas plazas de casas refugio; no se necesitan tantas plazas. Ahora estamos viendo que habría posibilidad de que ya pudiéramos necesitar alguna más, pues vamos a poner en funcionamiento una tercera casa.

Hemos tenido un período en el que había plazas vacantes porque, al diversificar servicios, como a nadie le gusta estar en una casa refugio, no por nada, sino porque no es el lugar ideal; es un lugar en el que están reunidas mujeres en número equis, con el mismo problema, y niños con el mismo problema y comprenderá usted que eso no es bueno para ellas y que no debe gustarles, aunque tenga otros beneficios. Por eso se han diversificado los recursos.

Me pregunta usted por qué han entrado menos mujeres maltratadas. Le voy a contestar, aunque viene en la Memoria y no es objeto de la comparecencia. ¿Sabe por qué? Porque las que están llegando a las casas refugio, precisamente por todo ese trabajo que se está haciendo, vienen muy desestructuradas, eso, unido al número elevado de inmigrantes que están entrando, hace que haya que hacer un trabajo más largo del que se necesitaba hacer antes con las mujeres que estaban. Ése es el motivo. En estos momentos las mujeres necesitan estar más tiempo del que estaban. Al estar menos tiempo, entraban más, había más movimiento en las casas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Miura. Concluido este punto, pasamos al último punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (La señora García Álvarez pide la palabra.) Tiene la palabra, señora García.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Solamente quería hacer un ruego. No sé si le habrá

comunicado a la señora Miura la señora Presidenta, que ha tenido que ausentarse por tener que irse a televisión, me dijo que tenía que solicitar a la Mesa que se me diera una información. He hablado con ella y he visto que la norma es que, cuando se compromete el compareciente dentro de la Comisión a facilitar esa información, lo haga. Después de consultar, insisto, como la señora De la Cierva me ha dicho que se haga por el conducto que estoy manifestando en este momento.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Si no le importa, pásame una notita extraoficial en la que ponga exactamente lo que desea.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Todos los datos que ha mencionado usted anteriormente; lo podrá ver usted en el Diario de Sesiones. Ahora mismo no se lo puedo decir.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: No puede intervenir, señora Miura. (*La señora Martín Barrios pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Quisiera hacer un ruego a la Mesa, porque parece que ahora es el método más idóneo para hacerlo. Quiero que la Mesa recuerde al Partido Popular, por si no lo sabe, que los sindicatos son organizaciones autónomas y que tienen sus propias políticas, y que, si tiene algo que decir, que se lo diga a ellos y que no sigan las consignas de "don Pío mentirijillas"...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Los ruegos se dirigen a la Mesa, no a los Grupos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Nada más. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señorías, como no está nuestra Presidenta, ha delegado en mí que les desee a ustedes en esta última sesión un buen verano; que lo pasemos estupendo y que vengamos con nuevos bríos para trabajar. Agradezco a los funcionarios su colaboración. Quiero hacer una mención especial a Almudena, nuestra letrada, que es nuestro apoyo; siempre que hay algún problema ahí está para solucionarlo, por lo que le doy las gracias en nombre de todos. (*La señora González Moñux pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Haciendo uso del turno de ruegos y preguntas, quiero hacer referencia a dos cuestiones. La primera es que me gustaría saber la opinión de la letrada en relación con la solicitud que ha hecho la Portavoz de Izquierda Unida, porque entiendo -quizá esté confundida- que lo que solicita tiene que ser una petición de información, porque, si no, de cada Comisión el compareciente saldría cargado de peticiones.

Y la segunda, que no sé si debe ser en este turno, pero como se le ha concedido a la Portavoz del Partido Socialista, quiero decirle que, como ella he hecho referencia a las empresas, nosotros también podemos hacer referencia a los sindicatos, por tanto, creo que estamos en un plano de igualdad en ese sentido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Me dice la letrada que ella no puede exponer a la Comisión lo que le está preguntando, es a la Mesa. Yo querría ser la última que hablara sobre el tema de las vacaciones, pero veo que os habéis propuesto intervenir en la última sesión. Sigo insistiendo: muchas gracias a todos los que han colaborado en la Comisión. Se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y veinte minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M.	Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
 - Giro postal.
 - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
-

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
-

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

————— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —————